



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 54
Año XXXIV
Legislatura IX
17 de febrero de 2016

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda (procedente del Decreto Ley 3/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón). 4014

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de reducción de la pobreza energética (electricidad, agua y gas) en Aragón. 4014

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 3/15-IX, sobre la acción de las Administraciones Públicas. 4014

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 69/15-IX, sobre la creación de una red integrada digital de todas las administraciones públicas aragonesas. 4015

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 8/16, sobre medidas de prevención y erradicación de la procesionaria del pino. . . 4015

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 33/16, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel (Fite). 4015

Proposición no de Ley núm. 34/16, sobre el apoyo a los aragoneses en el exterior y el respeto de los derechos humanos de los presos en las cárceles extranjeras. 4017

Proposición no de Ley núm. 35/16, sobre la elaboración de un plan de modernización y mejora de la atención urgente hospitalaria y extrahospitalaria en Aragón. 4018

Proposición no de Ley núm. 37/16, sobre el abordaje de una revisión urgente del actual Sistema de Protección y Reforma de Menores. . 4018

Proposición no de Ley núm. 38/16, sobre la derogación del artículo 315.3 del Código Penal. 4019

Proposición no de Ley núm. 39/16, sobre la transferencia de fondos a las comarcas aragonesas por parte del Gobierno de Aragón. . . . 4020

Proposición no de Ley núm. 41/16, sobre la elaboración del II Plan Estratégico de Aragón. . 4021

Proposición no de Ley núm. 44/16, sobre la elaboración de un estudio para el desarrollo de la unificación competencial del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón. 4021

Proposición no de Ley núm. 48/16, sobre modificación del sistema judicial en los casos de violencia de género. 4022

Proposición no de Ley núm. 51/16, sobre la contaminación por lindano. 4023

Proposición no de Ley núm. 52/16, sobre medidas dirigidas a la continuidad del sector minero. 4024

Proposición no de Ley núm. 53/16, sobre reversión del salto hidroeléctrico de Lafortunada-Cinqueta. 4025

Proposición no de Ley núm. 55/16, sobre el apoyo a las razas autóctonas. 4026

Proposición no de Ley núm. 56/16, sobre oficios y actividades artesanas. 4027

Proposición no de Ley núm. 57/16, sobre el impuesto sobre instalaciones de transporte por cable. 4027

Proposición no de Ley núm. 58/16, sobre el Plan Económico Financiero. 4028

Proposición no de Ley núm. 60/16, sobre el impulso del turismo de convenciones y congresos. 4028

Proposición no de Ley núm. 61/16, sobre las obras del Pacto del Agua y, en concreto, sobre el embalse de Yesa. 4029

Proposición no de Ley núm. 62/16, sobre el cumplimiento del Estatuto de Autonomía y la defensa de la reserva hídrica. 4030

Proposición no de Ley núm. 64/16, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel (Fite). 4031

Proposición no de Ley núm. 65/16, sobre preservación de la factoría Averly, presentada por el G.P. Podemos Aragón. 4032

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 36/16, sobre el pago a los proveedores por parte del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 4033

Proposición no de Ley núm. 40/16, sobre las obras del Psiquiátrico de Sádaba (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 4033

Proposición no de Ley núm. 42/16, sobre protocolos sobre victimización secundaria en los supuestos de violencia de género, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 4034

Proposición no de Ley núm. 43/16, sobre financiación universitaria, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad. 4035

Proposición no de Ley núm. 45/16, sobre la creación de una comisión de seguimiento del lindano, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 4035

Proposición no de Ley núm. 46/16, sobre la Cicloturista Quebrantahuesos, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 4036

Proposición no de Ley núm. 47/16, sobre el impulso de la economía social y colaborativa, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 4037

Proposición no de Ley núm. 49/16, sobre programa de colaboración entre las cooperativas agrarias y los bancos de alimentos, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 4038

Proposición no de Ley núm. 50/16, sobre puesta en marcha del banco de tierras público en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 4038

Proposición no de Ley núm. 54/16, sobre medidas contra las afecciones de la lengua azul en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 4039

Proposición no de Ley núm. 59/16, sobre recuperación y actualización de recetas tradicionales, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 4040

Proposición no de Ley núm. 63/16, sobre Técnicas de Educación Infantil en CEIP, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 4040

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 8/16, sobre medidas de prevención y erradicación de la procesionaria del pino. 4041

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 24/16, sobre jóvenes agricultores. 4042

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 67/15-IX, sobre un plan de choque de activación del fomento del empleo entre jóvenes. 4042

Rechazo por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 24/16, sobre jóvenes agricultores. 4042

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 43/15-IX, sobre el acogimiento de los refugiados sirios. 4042

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 137/15-IX, sobre planificación de la oferta asistencial sanitaria. 4043

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 208/15-IX, sobre convocatoria de traslados. 4043

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 7/16, relativa a la política de nieve en Aragón. 4043

Interpelación núm. 8/16, relativa a la financiación de la Justicia en el presupuesto del 2016. 4043

Interpelación núm. 9/16, relativa a proceso de atención al paciente pluripatológico complejo. 4044

Interpelación núm. 10/16, relativa a política general en materia de inserción social. 4044

Interpelación núm. 11/16, relativa a la política del Gobierno sobre el Instituto Aragonés de la Juventud. 4045

Interpelación núm. 12/16, relativa a la planificación de las concesiones de transporte por carretera en Aragón. 4045

Interpelación núm. 13/16, relativa a política general en materia de promoción económica de Aragón en el exterior. 4046

Interpelación núm. 14/16, relativa a política general en materia de internacionalización de la actividad de las empresas aragonesas. 4046

Interpelación núm. 15/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la gratuidad y universalidad en todos los centros sostenidos con fondos públicos. 4047

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Moción núm. 23/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 60/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de logística integral del Servicio Aragonés de Salud. 4047

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Moción núm. 24/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 66/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo. 4048

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 25/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 57/15-IX, relativa a la calidad en educación. 4048

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 2/16, dimanante de la Interpelación núm. 4/16, relativa a la jornada escolar en Aragón. 4049

Moción núm. 4/16, dimanante de la Interpelación núm. 3/16, relativa al próximo proceso de escolarización de alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón. 4049

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 1/16, dimanante de la Interpelación núm. 70/15-IX, relativa a la política de seguridad vial del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 4050

Moción núm. 3/16, dimanante de la Interpelación núm. 6/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para ejercer la defensa y promoción de los intereses de Aragón en el ámbito de la Unión Europea, para su tramitación ante la Comisión Institucional. 4051

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 25/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 57/15-IX, relativa a la calidad en educación. 4051

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 305/16, relativa a las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón para favorecer el crecimiento económico. 4052

Pregunta núm. 306/16, relativa al modelo territorial de Aragón. 4053

Pregunta núm. 307/16, relativa al impulso de la economía social y solidaria en Aragón. 4053

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 711/15-IX, relativa al compromiso prioritario con el nuevo colegio de Sobradriel. 4053

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 712/15-IX, relativa a los plazos para la construcción del nuevo colegio de Sobradriel. 4054

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 713/15-IX, relativa a los compromisos presupuestarios para la construcción del nuevo colegio de Sobradriel. 4054

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 733/15-IX, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondientes al mes de noviembre de 2015. 4054

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 734/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alcañiz, correspondientes al mes de noviembre de 2015. 4054

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 735/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondientes al mes de noviembre de 2015. 4055

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 736/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, correspondientes al mes de noviembre de 2015. 4055

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 737/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital San Jorge, correspondientes al mes de noviembre de 2015. 4055

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 738/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Barbastro, correspondientes al mes de noviembre de 2015. 4056

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 739/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea, correspondientes al mes de noviembre de 2015. 4056

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 740/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondientes al mes de noviembre de 2015.	4057	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 751/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de noviembre de 2015.	4061
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 741/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondientes al mes de noviembre de 2015.	4057	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 752/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, correspondiente al mes de noviembre de 2015.	4061
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 742/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, correspondientes al mes de noviembre de 2015.	4057	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 753/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de noviembre de 2015.	4061
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 743/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondientes al mes de noviembre de 2015.	4058	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 754/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondiente al mes de noviembre de 2015.	4062
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 744/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondientes al mes de noviembre de 2015.	4058	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 755/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondiente al mes de noviembre de 2015.	4062
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 745/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondientes al mes de noviembre de 2015.	4058	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 756/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondiente al mes de noviembre de 2015.	4062
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 746/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondientes al mes de noviembre de 2015.	4059	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 757/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital San Jorge, correspondiente al mes de noviembre de 2015.	4063
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 747/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de noviembre de 2015.	4059	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 758/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de noviembre de 2015.	4063
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 748/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea, correspondiente al mes de noviembre de 2015.	4060	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 759/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de noviembre de 2015.	4063
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 749/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de noviembre de 2015.	4060	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 760/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alcañiz, correspondientes al mes de noviembre de 2015.	4064
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 750/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de noviembre de 2015.	4060	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 761/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondientes al mes de noviembre de 2015.	4064
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 762/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, correspondientes al mes de noviembre de 2015.	4064

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 763/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondientes al mes de noviembre de 2015.	4065	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 782/15-IX, relativa al procedimiento abierto para la contratación del servicio de cafetería en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza y de distribución automática de bebidas frías, bebidas calientes y alimentos mediante la instalación de máquinas expendedoras en el sector Zaragoza II, referenciado con Expediente n.º 19 HMS/16.	4068
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 764/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital San Jorge, correspondientes al mes de noviembre de 2015.	4065	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 17/16, relativa al video de felicitación de Navidad protagonizado por los miembros del Ejecutivo autonómico.	4069
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 765/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, correspondientes al mes de noviembre de 2015.	4065	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 23/16, relativa al número de médicos de guardia en el servicio de urgencias del Hospital Provincial de Zaragoza.	4069
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 766/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Barbastro, correspondientes al mes de noviembre de 2015.	4066		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 767/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea, correspondientes al mes de noviembre de 2015.	4066		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 768/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondientes al mes de noviembre de 2015.	4066		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 769/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondientes al mes de noviembre de 2015.	4067		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 770/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondientes al mes de noviembre de 2015.	4067		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 771/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondientes al mes de noviembre de 2015.	4067		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 772/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondientes al mes de noviembre de 2015.	4068		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 773/15-IX, relativa a la sanidad universal.	4068		
		3.5. COMPARECENCIAS	
		3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	
		3.5.1.1. EN PLENO	
		Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	4070
		Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	4070
		Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	4070
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia.	4070
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.	4071
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.	4071
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia.	4071
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.	4071
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.	4072
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.	4072
		3.5.1.2. EN COMISIÓN	
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda Presupuestos y Administración Pública.	4072

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda Presupuestos y Administración Pública. 4072

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda Presupuestos y Administración Pública. 4072

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Energía y Minas ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 4073

Solicitud de comparecencia del Director General de Economía ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 4073

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Justicia e Interior ante la Comisión Institucional. 4073

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia del Comité de Empresa de Autobuses Urbanos de Zaragoza, SAU (AUZSA) ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas. 4073

Solicitud de comparecencia de la Plataforma Ciudadana Salvemos Averly ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas. 4074

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 4074

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Propuesta de creación de una comisión especial de estudio sobre las políticas y recursos necesarios para acabar con la violencia machista. 4074

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

Modificación de representante suplente del G.P. Socialista en la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón. 4074

8.4. COMISIONES

Elección del Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 4075

Modificación de representante titular y suplente del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón. 4075

Modificación de representante titular y suplente del G.P. Socialista en las distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón. . . . 4075

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de Propuestas de Resolución al Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2013. 4075

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Informe de dación de cuentas a la Comisión Institucional de las iniciativas legislativas europeas de las que ha tomado conocimiento la Ponencia sobre Asuntos Europeos. 4076

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda (procedente del Decreto Ley 3/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha acordado, a solicitud del G.P. Podemos Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda (procedente del Decreto Ley 3/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón) (publicado en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 3 de marzo de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de reducción de la pobreza energética (electricidad, agua y gas) en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha acordado, a solicitud del G.P. Podemos Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de reducción de la pobreza energética (electricidad, agua y gas) en Aragón (publicada en el BOCA núm. 24, de 11 de noviembre de 2015) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 3 de marzo de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 3/15-IX, sobre la acción de las Administraciones Públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 3/15-IX, sobre la acción de las Administraciones Públicas, que ha sido aprobada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2016.

Zaragoza, 8 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 3/15-IX, sobre la acción de las Administraciones Públicas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1.º Continuar eliminando duplicidades, trabas y cargas administrativas, agilizando trámites y licencias.
- 2.º Seguir incrementando la implantación de la declaración responsable y la comunicación previa en lugar de la autorización.
- 3.º Seguir suprimiendo organismos prescindibles.
- 4.º Continuar impulsando la contratación centralizada para reducir gasto corriente.
- 5.º Terminar de implantar los procedimientos administrativos telemáticos para facilitar a los ciudadanos su relación con la Administración.»

Zaragoza, 8 de febrero de 2016.

El Presidente de la Comisión
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 69/15-IX, sobre la creación de una red integrada digital de todas las administraciones públicas aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 69/15-IX, sobre la creación de una red integrada digital de todas las administraciones públicas aragonesas, que ha sido aprobada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2016.

Zaragoza, 11 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 69/15-IX, sobre la creación de una red integrada digital de todas las administraciones públicas aragonesas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar su dimensión catalizadora en materia de sistemas electrónicos con el fin de lograr en Aragón una red digital integrada de todas las administraciones aragonesas.

Se insta igualmente a que ese impulso se sustancie en un Plan de Acción que, contemplando medios, recursos y calendario de acción, incorpore, entre otras cuestiones, un inventario de la situación en materia de digitalización de las distintas administraciones públicas operantes en Aragón, un catálogo de normas a reformar y un cuadro de parámetros medidores de los resultados que se vayan obteniendo».

Zaragoza, 11 de febrero de 2016.

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 8/16, sobre medidas de prevención y erradicación de la procesionaria del pino.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la Proposición no de Ley núm. 8/16, sobre medidas de prevención y erradicación de la procesionaria del pino, que ha sido aprobada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 8/16, sobre medidas de prevención y erradicación de la procesionaria del pino, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Se continúe con el inventario de masas forestales afectadas por la procesionaria del pino en Aragón, y se actualice y publique anualmente, destinando los recursos necesarios que establezca la ley vigente.

2. Se siga apoyando el Laboratorio de Sanidad Forestal de Mora de Rubielos, encargado, entre otros muchos campos de investigación, al estudio de nuevos métodos de lucha integrada contra el citado parásito.

3. Solicite al Gobierno central que asuma la investigación de alternativas para luchar contra la procesionaria a través del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ya que es un problema de Estado que afecta a nuestra Comunidad Autónoma y que difícilmente se puede resolver de manera aislada.»

Zaragoza, 9 de febrero de 2016.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 33/16, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel (Fite).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 33/16, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel (Fite), presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Fondo de Inversiones de Teruel (Fite), solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Fondo de Inversiones de Teruel (Fite) es un instrumento de promoción económica creado en 1992 con el objetivo de ayudar al desarrollo socioeconómico de la provincia de Teruel a través de nuevas inversiones públicas que permitan generar empleo, incrementar el nivel de renta y contribuir al asentamiento de población.

La justificación del Fite viene motivada por la exclusión de la provincia de Teruel de los principales instrumentos financieros de desarrollo regional (Objetivo 1 de los fondos comunitarios para zonas desfavorecidas y Fondo de Cooperación Interterritorial del Estado de compensación a los territorios menos desarrollados).

El Fite comenzó con una asignación económica de 1.900 millones de pesetas cofinanciados al 50% entre el Estado y la Comunidad Autónoma mediante la firma de un convenio, que ha ido renovándose y actualizándose hasta alcanzar en los últimos años la cantidad de 60 millones de euros (10.000 millones de pesetas). Este importe ha supuesto una inyección económica muy relevante para la provincia de Teruel en su conjunto, que se ha materializado en un aumento significativo del Producto Interior Bruto.

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma recoge cada año la suma de la transferencia condicionada del Estado y su propia aportación, cuya gestión está encomendada al Departamento de Economía, Industria y Empleo, dando cobertura financiera a las inversiones que se aprueban a través de una Comisión Paritaria (Gobierno del Estado y Aragón), que a su vez hace la función de Comisión de Seguimiento del Fondo.

En los últimos años el Fite ha sufrido serios retrasos en su ejecución y dudas muy razonables sobre su gestión que han supuesto la queja de diferentes partidos políticos, ayuntamientos y de los agentes sociales y económicos de la provincia de Teruel.

Además, la inexistencia de una convocatoria pública de ayudas para el conjunto del Fite viene generando múltiples críticas, de hecho, ha habido malestar entre muchos municipios que califican el reparto del Fondo para las infraestructuras municipales de puro clientelismo político al no respetar la igualdad de oportunidades y no aprobar una convocatoria pública que permita la libre concurrencia competitiva. Estos hechos ahondan más en la mala imagen de transpa-

rencia de ambos gobiernos promotores y determinan una política insolidaria y partidista de la distribución del Fite.

Esta situación propició en la pasada Legislatura que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida elevara una queja al Justicia de Aragón y diera cuenta a la Cámara de Cuentas de Aragón de las prácticas poco ortodoxas en la gestión del Fite. A pesar de las indicaciones del Justicia, la Cámara de Cuentas y la propia Fiscalía de Teruel, solo se ha avanzado en la convocatoria de las ayudas para infraestructuras a los municipios de la provincia en 2014 y 2015, es decir, una dotación de 4 millones de euros, otorgando el resto del Fite (casi la totalidad hasta los 60 millones de euros) de forma discrecional. Aún con todo, esta mejora sigue recibiendo críticas y se cuestionan los criterios de puntuación de los proyectos municipales y el reparto de las ayudas.

Con la finalidad de mantener el Fite y dotarlo de mayor transparencia, control y participación, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación por las dificultades socioeconómicas que padece históricamente la provincia de Teruel, agravadas por la crisis, e instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Exigir al Gobierno del Estado el mantenimiento del Fondo de Inversiones de Teruel hasta 2020, sin reducción de la dotación económica anual establecida en 60 millones de euros, de los cuales la mitad la aportará el Estado y la otra mitad la Comunidad de Aragón a través de sus Presupuestos.

2.º Agilizar la ejecución del Fite requiriendo al Gobierno del Estado que autorice y suscriba en el 1er. trimestre de cada año el Convenio de Colaboración anual del Fite entre la Administración General del Estado y la Diputación General de Aragón.

3.º Atender las indicaciones del Justicia de Aragón, la Fiscalía de Teruel y los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón, comprometiéndose a cumplir con la legislación en materia de subvenciones, aprobando obligatoriamente para cada anualidad aprobar las convocatorias públicas de cada línea de ayudas-subvenciones que permita la igualdad de oportunidades y libre concurrencia competitiva de todas las entidades públicas o privadas aspirantes a acogerse a este Fondo.

Para este fin se elaborará un Reglamento que permita analizar con mayor rigor las inversiones públicas a ejecutar y las ayudas-subvenciones a otorgar, primando la creación de empleo y la fijación de población.

4.º Arbitrar los cauces de participación y dialogo de los agentes sociales y económicos de la provincia de Teruel para consensuar las líneas generales de inversión generadoras de empleo del Fite.

5.º Incidir, reforzar y consolidar desde el Fite los principales sectores productivos de la provincia de Teruel: turístico, agroalimentario y energético, además de implementar medidas transversales en I+D+i y en las tecnologías de la comunicación.

6.º Recuperar con cargo al Fite de 2016 de forma excepcional los proyectos aprobados y no prorrogado de 2015.

7.º Dar cuenta semestral a la Comisión de Economía, Industria y Empleo de las Cortes de Aragón de la gestión, control y seguimiento de este Fondo.

Zaragoza, a 3 de febrero de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 34/16, sobre el apoyo a los aragoneses en el exterior y el respeto de los derechos humanos de los presos en las cárceles extranjeras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 34/16, sobre el apoyo a los aragoneses en el exterior y el respeto de los derechos humanos de los presos en las cárceles extranjeras, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo a los aragoneses en el exterior y el respeto de los derechos humanos de los presos en las cárceles extranjeras, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de la ciudadanía española en el exterior, aprobado mediante Ley 40/2006, de 14 de diciembre, que se configura como marco jurídico que garantiza a las personas residentes en el exterior el ejercicio de sus derechos y deberes constitucionales, establece en su artículo 5 la asistencia y protección

por parte de las Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, en el marco de sus respectivas competencias, de aquellas personas residentes en el exterior que se encuentren en situación de necesidad.

La Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de Relaciones con las Comunidades Aragonesas del Exterior, enumera en su capítulo II los derechos de los miembros de las comunidades aragonesas en el exterior, así como las prestaciones a su favor.

Los aragoneses que se encuentran en el exterior están en situación de necesidad por razones socioeconómicas e incluso en situación de privación de libertad. De hecho, los aragoneses que están cumpliendo penas de prisión en países extranjeros, lo hacen en condiciones que no garantizan el cumplimiento de los derechos humanos más elementales.

Asimismo, en el marco de la cooperación penal internacional se sitúa el traslado de personas condenadas, lo que permitiría en este caso procurar que los ciudadanos de Aragón presos en el extranjero, sobre la base de acuerdos bilaterales entre sus Estados puedan cumplir sus condenas en España y, a ser posible, en centros penitenciarios de nuestra Comunidad.

Por otro lado, existen aragoneses que residen en el exterior por haber fijado allí su proyecto de vida y que hoy por razones socioeconómicas están en situación de especial necesidad. Y junto a ellos, muchos aragoneses, especialmente jóvenes con formación, están residiendo en el exterior por falta de oportunidades laborales a su medida en nuestra Comunidad.

Todas estas situaciones deben tenerse en cuenta por los poderes públicos para paliar las situaciones de especial necesidad en las que se encuentran ciudadanos aragoneses, por razones socioeconómicas o de privación de libertad, así como para remover los obstáculos y facilitar el retorno e integración laboral en nuestra Comunidad de aquellos jóvenes que lo deseen.

Es por ello que se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Reforzar el apoyo a los ciudadanos de Aragón en el exterior que se encuentren en situación de especial necesidad por cualquier causa, prestando especial atención a sus condiciones de vida.

2) Potenciar, a través de las acciones de fomento del empleo, la contratación por parte de empresas en Aragón de jóvenes aragoneses residentes en el exterior que pretendan retornar a nuestra Comunidad.

3) Solicitar al Gobierno de la Nación que lleve a cabo las acciones oportunas para garantizar el respeto de los derechos humanos de los presos en las cárceles extranjeras, y el traslado, en el marco de acuerdos bilaterales, para que puedan cumplir el resto de la condena en cárceles de nuestro país, y preferentemente dentro de nuestra Comunidad.»

Zaragoza, 3 de febrero de 2016.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 35/16, sobre la elaboración de un plan de modernización y mejora de la atención urgente hospitalaria y extrahospitalaria en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 35/16, sobre la elaboración de un plan de modernización y mejora de la atención urgente hospitalaria y extrahospitalaria en Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un Plan de modernización y mejora de la atención urgente hospitalaria y extra hospitalaria en Aragón solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de enero de 2016, el Consejero de Sanidad, ante la grave situación de colapso de las urgencias hospitalarias de la ciudad de Zaragoza, presentó un Plan para solucionar el caos y el desgobierno del Departamento de Sanidad y, en particular de la Atención Urgente en los hospitales de la red pública de Aragón.

Las medidas que el Consejero de Sanidad ha planteado son claramente insuficientes para corregir la grave situación de la Atención Urgente Hospitalaria de Aragón, entre otras carencias no contempla medidas para la atención de pacientes crónicos, medidas de educación a la población, medidas para el servicio 061, no detalla medidas de coordinación, no analiza la mejora del proceso en urgencias hospitalarias, no contiene presupuesto ni calendario, se olvida de la mitad de la población aragonesa y sobre todo se olvida de los más desfavorecidos.

En el año 2015 se constituyó un Comité de Trabajo para la Mejora de la Atención Urgente del Servicio Aragonés de Salud y se definieron ó líneas de actua-

ción y grupos de trabajo compuestos por profesionales de todos los niveles asistenciales. Los informes de estos grupos de trabajo han sido ignorados por el nuevo Consejero de Sanidad que de forma espontánea y sin analizar los estudios realizados ha propuesto una batería de medidas claramente insuficientes que no solo no han aliviado la situación de las Urgencias Hospitalarias, sino que están contribuyendo a agravarla.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar en el plazo de tres meses un Plan de modernización y mejora de la atención urgente hospitalaria y extrahospitalaria en Aragón que:

— Cuente con la participación de los facultativos expertos que durante meses trabajaron en el análisis de la situación y las propuestas de mejora.

— Contemple medidas para la atención a pacientes crónicos.

— Especifique las medidas en educación de la población.

— Especifique las medidas relativas al Servicio 061.

— Analice la mejora del proceso en urgencias hospitalarias y detalle las medidas de coordinación.

— Establezca las medidas en gestión de camas y altas hospitalarias.

— Contemple las medidas y mejoras en todos los hospitales aragoneses (Miguel Servet, Hospital Clínico, Royo Villanova, Nuestra Señora de Gracia, Obispo Polanco, San Jorge, Calatayud, Teruel, Alcañiz y Jaca).

— Establezca la mejora de la Plataforma Tecnológica de Gestión de Urgencias.

— Especifique medidas para la acreditación de la calidad de la Atención Urgente.

— Contemple medidas para la mejora de la atención a personas en situación vulnerable.

2. Que el Plan de modernización y mejora de la atención urgente y extrahospitalaria en Aragón contenga un calendario de ejecución y la definición presupuestaria, así como el compromiso de ejecución de dicho Plan.

3. A que, en el plazo de tres meses, en Consejero de Sanidad presente el Plan de modernización y mejora de la atención urgente y extrahospitalaria en Aragón a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón en la Comisión de Sanidad.

Zaragoza, 4 de febrero de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 37/16, sobre el abordaje de una revisión urgente del actual Sistema de Protección y Reforma de Menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a

trámite la Proposición no de Ley núm. 37/16, sobre el abordaje de una revisión urgente del actual Sistema de Protección y Reforma de Menores, presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al abordaje de una revisión urgente del actual Sistema de Protección y Reforma de Menores solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La elaboración del Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Aragón 2010-2014, responde al mandato de la Ley 12/2001 de 2 de julio, de la Infancia y Adolescencia en Aragón. Este Plan será vinculante para todas las Administraciones públicas e instituciones privadas que desarrollen actuaciones en esta materia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La problemática sobre protección y reforma de menores en la Comunidad Autónoma de Aragón cobra cada día más relevancia por la vulnerabilidad del colectivo al que se refiere. La realidad es cambiante, así como y por lo tanto también lo son las necesidades de atención requeridas para menores con riesgo de desprotección y exclusión social.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Convocar en un plazo no superior a 6 meses una mesa de trabajo en la que, además de la administración y el departamento competente, participen profesionales del ámbito, colectivos y asociaciones implicadas, y en la que se aborde un Plan de Intervención que revise y adapte el sistema actual de Protección de Menores teniendo en cuenta, al menos, elementos como el análisis de la realidad y necesidades actuales, revisión y adaptación de los protocolos existentes y dotación de recursos necesarios para la ejecución óptima de dicho Plan.

2. Convocar en un plazo no superior a 6 meses una mesa de trabajo en la que, además de la administración y el departamento competente, participen profesionales del ámbito, colectivos y asociaciones implicadas, en el que se aborde una Estrategia de intervención que revise y adapte el sistema actual de Actuación Educativa con Menores sujetos a medidas Judiciales teniendo en cuenta, al menos, elementos como el análisis de la realidad y necesidades actuales, revisión y adaptación de los protocolos existentes y dotación de recursos necesarios para la ejecución óptima de dicho Plan.

Zaragoza, a 4 de febrero de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 38/16, sobre la derogación del artículo 315.3 del Código Penal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 38/16, sobre la derogación del artículo 315.3 del Código Penal, presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la derogación del artículo 315.3 del código penal, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ejercicio del derecho de huelga, cuya consideración como derecho fundamental no podemos obviar, ha sido y es ejemplarmente democrático y pacífico durante las más de tres décadas donde se ha llevado a efectos en múltiples ocasiones bajo la forma de huelgas generales, sectoriales o de empresa.

El reconocimiento de este derecho de los trabajadores y trabajadoras para la defensa de sus intereses no es exclusivo de nuestro ordenamiento jurídico. La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea lo incluye expresamente; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas lo garantiza y así múltiples Tratados y Pactos internacionales reconocen el derecho a la huelga como un derecho fundamental de los trabajadores y trabajadoras y de sus organizaciones.

Desde la proclamación de la Constitución Española hemos atravesado ya tres crisis económicas y duros procesos de reconversión industrial y el ejercicio de dicho derecho se ha caracterizado por un uso responsable y sin que se hayan derivado actuaciones penales precisamente frente a los que ejercen dicho derecho.

La utilización del artículo 315.3 del Código Penal resulta injustificada y desproporcionada, situando el derecho de huelga en el siglo XIX donde su ejercicio era penado y perseguido. La participación en piquetes informativos es un derecho reconocido en nuestra legislación: no es un delito y la mera identificación de los trabajadores que en él participen no puede suponer el riesgo de imputación de un delito castigado con penas de prisión. Más de 300 personas han sido encausadas. En numerosos de los casos juzgados solamente se identifica a las personas porque se identificaron motu proprio como en el caso de Airbus.

Ahora, los ocho sindicalistas de Airbus que están encausados se enfrentan a un juicio entre el 9 y el 12 de febrero, como si de delincuentes se tratase, acusados de un delito contra los derechos de los trabajadores y por el ejercicio de huelga, pidiendo para cada uno de ellos penas de prisión de 8 años y tres meses.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón:

1.1 Manifiestan su apoyo a los ocho sindicalistas de Airbus en la confianza de su honradez, reconociendo su larga labor a lo largo de los años, la cual ha reportado beneficios para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras y para la empresa.

1.2 Se comprometen a utilizar todos los medios a nuestro alcance para seguir defendiendo el derecho de huelga y el resto de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, así como la libertad de expresión de los ciudadanos y ciudadanas.

2. Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que a su vez inste al Gobierno de España a:

2.1 Promover la retirada de todos los cargos contra las personas y sindicalistas que, como en este caso, sean juzgados por este artículo.

2.2 Adoptar cuantas iniciativas legislativas sean necesarias a fin de corregir esta situación, entre ellas la derogación del artículo 315.3 del Código Penal, en defensa de la propia legitimidad del Estado Social y Democrático de Derecho.

Zaragoza, a 4 de febrero de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 39/16, sobre la transferencia de fondos a las comarcas aragonesas por parte del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 39/16, sobre la transferencia de fondos a las comarcas aragonesas por parte del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la transferencia de fondos a las Comarcas aragonesas por parte del Gobierno de Aragón, relativa al cuarto trimestre de 2015, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales del 2015, el Gobierno de Aragón hizo una retención de fondos por más de 150 millones de euros que estaban asignados a diversas partidas presupuestarias perfectamente definidas.

Esa medida tuvo como una de sus consecuencias el impago a las Administraciones comarcales del último trimestre de 2015 por un importe de 8,8 millones de euros.

A fecha de hoy, las Comarcas están teniendo serios problemas financieros para hacer frente a sus compromisos adquiridos en 2015, como nóminas de personal o pago de los servicios sociales básicos que éstas prestan.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a liberar crédito por importe de 8,8 millones de euros para hacer frente al pago del cuarto trimestre

de 2015 a las Administraciones comarcales, comprometido en el presupuesto del mencionado año y cuyo impago supondría para estas instituciones aragonesas un gravísimo quebranto en los servicios básicos que prestan a los ciudadanos del medio rural.

Zaragoza, 5 de febrero de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 41/16, sobre la elaboración del II Plan Estratégico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 41/16, sobre la elaboración del II Plan Estratégico de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración del II Plan Estratégico de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El anterior Gobierno de Aragón puso en marcha el I Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón 2012/2015, dando así cumplimiento a lo establecido por la Ley de Servicios Sociales, y formalizando el compromiso de dar respuesta a las necesidades sociales que presenta nuestra Sociedad.

Dicho Plan se configuró como un instrumento esencial para el desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales en Aragón. Con una periodicidad cuatrienal se formularon los objetivos, las medidas y las actuaciones necesarias para conseguir la máxima eficacia y eficiencia en su funcionamiento.

El Plan reflejaba las prioridades a acometer en el periodo 2012-2015, partiendo, para ello, de las características socio demográficas de la ciudadanía, de sus necesidades sociales, de las previsiones de su evolución y de las características detectadas en el análisis del Sistema Público de Servicios Sociales cuyas debilidades y fortalezas enmarcan igualmente las decisiones estratégicas a tomar en el futuro.

El 31 de diciembre de 2015 finalizó el periodo de vigencia de este Plan. Según contiene la propia Estrategia, al final el periodo de vigencia del Plan, se elaborará una evaluación final del mismo.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, dentro del presente periodo de sesiones, remitan a estas Cortes la evaluación del I Plan Estratégico de Servicios Sociales y a que procedan a la elaboración, dentro del mismo periodo de sesiones, del II Plan Estratégico de Servicios Sociales, para la planificación de los objetivos, prioridades y líneas estratégicas de los Servicios Sociales de nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 5 de febrero de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 44/16, sobre la elaboración de un estudio para el desarrollo de la unificación competencial del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 44/16, sobre la elaboración de un estudio para el desarrollo de la unificación competencial del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un Estudio para el desarrollo de la unificación competencial del servicio de prevención, extinción de incendios y Salvamento de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón, en su artículo 99.1. sobre las competencias de las distintas Administraciones Públicas en materia de prevención y extinción de los incendios forestales, corresponde a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, a través del departamento competente en materia de medio ambiente, la prevención y extinción de los incendios forestales mediante la coordinación de los planes comarcales de prevención y la organización del operativo para su extinción, incluyendo el sistema de vigilancia y detección, así como la investigación de las causas de los incendios forestales. Además, la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de Regulación y Coordinación de los servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón, en su artículo 4. 5., establece que en materia de prestación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, y al objeto de garantizar su prestación integral en la totalidad del territorio, corresponde al Gobierno de Aragón:

a) Promover la constitución de una organización en materia de prevención, extinción de incendios y salvamento para los municipios de menos de veinte mil habitantes que no lo presten, sin perjuicio de su autonomía local.

b) Determinar los criterios para la organización territorial de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y regular su estructura, funcionamiento y organización.

c) Coordinar los Servicios locales de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, garantizando la cooperación y colaboración entre las distintas Administraciones públicas con competencias en la materia.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la realización de un estudio sobre el que pueda basarse una reorganización competencial del Servicio Prevención, Extinción de incendios y Salvamento aragonés que garantice que el Gobierno de Aragón cumple del modo más eficiente posible con sus obligaciones en la materia, establecidas en la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón, y la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de incendios y Salvamento de Aragón.

Zaragoza, 4 de febrero del 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 48/16, sobre modificación del sistema judicial en los casos de violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 48/16, sobre modificación del sistema judicial en los casos de violencia de género, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre modificación del sistema judicial en los casos de violencia de género, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia machista sigue siendo una de las principales preocupaciones de la sociedad española. El año 2015 se saldó con 56 mujeres víctimas de violencia machista en España, una de ellas aragonesa. Y una de las conclusiones a las que ha llegado el Observatorio Aragonés de la Violencia es que la violencia de género es una constante que se repite en el tiempo, pero hay una novedad en los datos de los últimos años y es que las edades de las mujeres agredidas está bajando.

En los últimos años se han aprobado leyes fundamentales como la Ley de violencia de género de 2005, la Ley de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres de 2007 así como la Ley de prevención y protección integral de las mujeres víctimas de violencia en Aragón de 2007. Leyes que, sin duda, han ayudado en el camino de la erradicación de la violencia machista pero que, valorando la evidencia y la realidad diaria, resultan insuficientes.

Toda la sociedad tiene un papel que cumplir en camino a un objetivo único: acabar con esta lacra que supone la superioridad ficticia de aquellos varones que no entienden la equidad pero que son concedores ejercitados en desprecios y abusos, que les lleva, incluso, a asesinarlas a ellas y/o a sus hijos e hijas.

Precisamente, en 2014, a raíz del asesinato de Ángeles González (su exmarido aprovechó el régimen de visitas temporal de la hija en común para matarla), el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) condenó a España cuestionando la legislación española de la época y el funcionamiento del sistema judicial, que fallaron en la protección de la madre y la niña. Dicha sentencia contemplaba cuatro recomendaciones:

1.º Establecimiento de un marco legal reforzado de protección a las mujeres y a sus hijos.

2.º Formación continuada para jueces, fiscales, psicólogos, policías y funcionarios de todos los ámbitos relacionados con la violencia de género.

3.º Reformas legislativas en casos de violencia machista relativas a modificar el régimen de visitas y la regulación de la patria potestad.

4.º Reparación indemnizatoria económica para la madre por culpa *in vigilando*.

Como señala el Juez Decano de Zaragoza, D. Ángel Dolado, «las dos primeras recomendaciones se han venido cumpliendo con la Ley Integral de violencia de género de 2005 y con la ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de 2007, así como la formación especializada. Y la reciente Ley Orgánica y de Protección de la Infancia y Adolescencia de julio de 2015 obliga a los jueces a pronunciarse sobre el régimen de visitas, estancia o relación o comunicación. Y, por último, se están denegando las indemnizaciones por puros formalismos procesales y peregrinaje de jurisdicciones».

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Ministerio de Justicia a:

1.º Garantizar que todas las reformas legislativas se implanten con informes o memorias de valoración del impacto de género.

2.º Promover la especialización de jueces, fiscales, forenses, psicólogos, trabajadores sociales, educadores, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, personal sanitario y abogados, en materia de violencia de género.

3.º Implantar Protocolos y guías de actuación idénticos en todos los ámbitos de intervención.

4.º Redoblar los esfuerzos de protección a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos/as.

5.º Modificar el régimen de visitas y la regulación de la patria potestad en los casos de violencia de género con el objetivo de proteger y garantizar su integridad física a las víctimas y a sus hijos/as.

6.º Garantizar la reparación indemnizatoria económica para la madre por culpa *in vigilando*.

Zaragoza, 5 de febrero de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 51/16, sobre la contaminación por lindano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a

trámite la Proposición no de Ley núm. 51/16, sobre la contaminación por lindano, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación en Pleno sobre la contaminación por lindano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años se han registrado picos de contaminación por lindano en los medidores instalados por el Gobierno de Aragón. En todas las ocasiones, el aumento de la presencia de esta sustancia en el agua ha estado directamente relacionado episodios de tormentas y lluvias fuertes o persistentes.

Estos episodios de lluvia generan un aumento en los caudales de ríos y barrancos que produce la turbación del fondo de los cauces donde se encuentra depositado el lindano, y por tanto la sustancia pasa a estar suspendida en el medio líquido.

Según técnicos implicados en los procesos de control y descontaminación del lindano, la construcción de un *by-pass* que derive las aguas limpias de escorrentía hacia fuera del barranco de Bailín, reduciría sustancialmente el riesgo de turbamiento del cauce de dicho vertedero al aminorarse la cantidad de agua que discurría por el barranco en época de lluvias y tormentas fuertes o persistentes.

Así pues, resulta urgente la construcción de ese *by-pass* que derive las aguas limpias de las 400 hectáreas sitas aguas arriba del vertedero, de modo que se puedan depurar con la máxima garantía el resto de aguas de las 50 hectáreas restantes en las que se sitúan actualmente el vertedero y los suelos contaminados.

Esa obra es un compromiso de la Confederación Hidrográfica del Ebro con el municipio de Sabiñánigo y el Gobierno de Aragón, que debe de ejecutarse de manera inminente.

Por todo ello, y dada la importancia que tiene la descontaminación y el control de los suelos afectados por la contaminación del lindano, el Grupo Parlamentario Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro la construcción inmediata del *by-pass* del barranco de Bailín que aminore el riesgo de contaminación del agua por lindano.

Zaragoza, a 7 de febrero de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 52/16, sobre medidas dirigidas a la continuidad del sector minero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 52/16, sobre medidas dirigidas a la continuidad del sector minero, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas dirigidas a la continuidad del sector minero, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las comarcas mineras vienen experimentando desde hace décadas un paulatino declive social, laboral y económico como consecuencia del ajuste sufrido en este tiempo en el sector del carbón autóctono; un deterioro entre cuyos efectos más evidentes destacan una acusada pérdida de población, el deterioro del mercado laboral y un debilitamiento generalizado de la actividad económica.

Los esfuerzos inversores realizados en las comarcas mineras para mejorar sus infraestructuras, su tejido

empresarial y su entorno medioambiental, seriamente castigado por la actividad extractiva, han permitido abrir importantes expectativas de futuro en estos territorios, pero sin haber llegado a completar un proceso de regeneración y reactivación capaz de servir de actividad complementaria a la industria de la minería aún existente.

Los 4.000 empleos directos y más de 10.000 indirectos e inducidos que en la actualidad dependen del sector carbonero en España son esenciales para preservar la cohesión social y la actividad económica de las comarcas mineras, por seguridad de suministro y por cuestiones sociales y territoriales.

Por otro lado, la situación actual del sector del carbón autóctono atraviesa un momento complejo, condicionado por la caducidad, ya en diciembre de 2014, del Real Decreto de Garantía de suministro y a la Decisión del Consejo Europeo 2010/787/UE, de 10 de diciembre de 2010, que fija las ayudas a la producción al cierre de las explotaciones mineras al 31 de diciembre de 2018 y con ello creando desde hace tiempo y ahora más aún una gran incertidumbre de futuro tanto para los trabajadores, las empresas y las propias Comarcas Mineras.

Las noticias de la semana pasada, sin confirmar, sin comunicación oficial del Ministerio de Industria, ni de Bruselas, de que haya habido un veto a la orden del pago por capacidad desde la UE, no hacen más que agravar la situación.

Además, en los pocos días en lo que va de año hemos sido conocedores en Teruel tanto de la decisión de Endesa en la térmica de Andorra de despedir a 42 trabajadores de los 178 con que cuenta (24% de su plantilla) en cumplimiento de su plan de optimización, como de la decisión de la empresa Villajos, una contrata de Samca en Ariño, de despedir igualmente a 33 trabajadores más, lo que nos lleva una vez más a situarnos en posición crítica del sector en Aragón y Teruel, por su repercusión en el incremento del desempleo, de la despoblación y del deterioro de las condiciones de vida en una parte importante de la provincia de Teruel.

El próximo 31 de diciembre de 2016 se cerrará la última mina de interior en Ariño que actualmente da trabajo a unas 130 personas, de las que 80 tendrán una más que imposible recolocación en otros centros de Samca.

Resulta cada vez más urgente que el Gobierno de España publique un Real Decreto que garantice, como ya se hizo en 2010, el suministro de carbón autóctono como reserva estratégica. Si esto no se llega a hacer, va a ser muy difícil que Endesa invierta los 230 millones de euros que le supone la adaptación a la nueva normativa europea medioambiental de emisiones contaminantes, inversiones necesarias para seguir en funcionamiento más allá de 2021.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Exigir al Gobierno de España el cumplimiento íntegro del «Marco de Actuación para la minería de carbón y de las Comarcas Mineras 2013-2018», acordado por el Ministerio de Industria, los sindicatos mi-

neros y los empresarios, articulando cuantos instrumentos sean necesarios para la puesta en marcha de las ayudas contempladas en dicho Marco en lo referente al desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras, así como convocando con carácter inmediato la Comisión de Seguimiento, instrumento necesario para evaluar el grado de cumplimiento del mismo.

2. Exigir al Gobierno de España el respeto del 7,5% de consumo de carbón autóctono en el mix energético nacional e implantar el mecanismo que garantice la quema de este carbón en Térmica con el objetivo de dar estabilidad al sector y garantizar el empleo actual y el desarrollo de las Comarcas Mineras.

3. Instar al Gobierno de España a que defienda ante la UE el mantenimiento de un régimen de ayudas al carbón que asegure la continuidad de un sector minero como eje vertebral que aún es para numerosos territorios desde un punto de vista económico y social, mediante la revisión de la Decisión del Consejo Europeo 2010/787/UE, en referencia a la devolución de ayudas y la recuperación de concepto de reserva estratégica

4. Exigir tanto al Gobierno de España como a Endesa, que lleguen a un acuerdo por el que sea posible realizar las inversiones necesarias en la Central Térmica Teruel de Andorra, imprescindibles para asegurar su funcionamiento y el futuro de buena parte de esta provincia.

5. Exigir del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, organismo dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, la elaboración de un Plan de Reindustrialización que aborde la necesaria reconversión económica en las Cuencas Mineras turo-lenses. En el diseño de este Plan de Reindustrialización debe contarse con el Gobierno de Aragón, sindicatos, alcaldes y empresas mineras.

Zaragoza, 8 de febrero de 2016.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 53/16, sobre reversión del salto hidroeléctrico de Lafortunada-Cinqueta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 53/16, sobre reversión del salto hidroeléctrico de Lafortunada-Cinqueta, presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre reversión del salto hidroeléctrico de Lafortunada-Cinqueta, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fechas recientes se ha producido el archivo del expediente de extinción de la concesión del aprovechamiento de los 12.000 litros por segundo del río Cinqueta para el complejo hidroeléctrico de Lafortunada-Cinqueta, que cuenta con una instalación de 40.000 kilovatios de potencia, cuya producción anual en euros es de unos 4,1 millones.

El archivo de este expediente, iniciado por la Confederación Hidrográfica del Ebro el 18 de julio de 2013, pese a que la concesión se encuentra caducada desde el año 2007, tiene lugar por inactividad de la administración competente, que es el mismo Ministerio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, ante la falta de resolución en el plazo máximo establecido al efecto, esto es, 18 meses. Hay que recordar que todas las partes habían comparecido de forma favorable, incluso Endesa para solicitar una prórroga de la concesión hasta 2061 como compensación por «el descarte del proyecto hidráulico de Jánovas», y solo faltaba para la resolución el dictamen del Consejo de Estado, sin carácter vinculante, pero «parece que a alguien le ha interesado sobrepasar los plazos» para archivar el expediente y favorecer a Endesa.

Desde el 2007, el Gobierno de España «está regalando a Endesa» esta importante cantidad de dinero que se debería estar invirtiendo en nuestro territorio para impulsar el desarrollo socioeconómico del mismo, como forma de compensación por los impactos negativos que la construcción de los embalses han supuesto y continúan suponiendo.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

«Las Cortes de Aragón acuerdan:

1.— Manifestar la indignación y el rechazo ante esta situación, ya que supone tanto un incumplimiento de la legislación vigente en materia de aguas (artículo 96 del Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro), al impedir la utilización de los recursos derivados de la explotación directa de este salto por parte de la Administración General del Estado tras la caducidad de la concesión, como una merma de recursos evidente para el desarrollo socioeconómico del área, afectada desde hace décadas por los impactos negativos que la

construcción de estas infraestructuras han supuesto y continúan suponiendo.

2.— Instar al Gobierno de Aragón a que:

a) Solicite a la Confederación Hidrográfica del Ebro y al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente toda la información disponible sobre esta cuestión, así como las correspondientes explicaciones acerca de los motivos que han provocado la caducidad del expediente de reversión del salto de Lafortunada-Cinqueta, exigiendo, en su caso, que «se depuren» todas las responsabilidades políticas que puedan derivarse de forma urgente y ejemplar.

b) Demande a las administraciones públicas competentes que realicen cuantas actuaciones sean necesarias para iniciar el procedimiento administrativo correspondiente para lograr, en el menor plazo de tiempo posible, la extinción definitiva del derecho de aprovechamiento hidroeléctrico del río Cinqueta y lograr, de este modo, la reversión al Estado de sus derechos, bienes e instalaciones.

c) Inste a los responsables del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a que adopten cuantas medidas consideren necesarias para evitar que se vuelva a producir este mismo problema dada la próxima caducidad también de la concesión de saltos hidroeléctricos en Barrosa, Urdiceto y San José, ubicados en las comarcas del Sobrarbe y La Ribagorza.

3.— Mostrar el apoyo y solidaridad con la reivindicación expresada en el acuerdo alcanzado por la comarca del Sobrarbe sobre esta cuestión en este mismo mes de febrero.»

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de febrero de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 55/16, sobre el apoyo a las razas autóctonas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 55/16, sobre el apoyo a las razas autóctonas, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta a Pleno la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo a las razas autóctonas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las razas autóctonas, forman parte del patrimonio genético aragonés, pero no solo eso, también forman parte de la historia y cultura de este territorio. Desde hace más de 25 años, las asociaciones y organizaciones de razas autóctonas aragonesas vienen trabajando por el fomento, el mantenimiento y la mejora de las razas ganaderas de la Comunidad Autónoma.

Ese trabajo ha estado respaldado habitualmente por la administración autonómica, pero en los últimos presupuestos de 2016 aprobados por el Gobierno de Aragón se ha eliminado la partida dotada con 200.000 euros de fondos autonómicos que estaba destinada a tal fin.

El Gobierno de Aragón, en los presupuestos del año 2015, incluyó una partida para el apoyo a estas organizaciones por importe de 200.000 euros. Sin embargo, el pasado 27 de octubre de 2015, el Departamento de Hacienda, estableció el cierre de los presupuestos del ejercicio 2015, sin haberse ejecutado, por lo que serán dos años consecutivos los que no van a percibir esas ayudas.

De esta manera, la Comunidad Autónoma de Aragón será la única que no ha presupuestado apoyos para las organizaciones de sus razas autóctonas en todo el estado Español.

El apoyo del Gobierno de Aragón a las organizaciones de ganaderos que gestionan la razas autóctonas de nuestra comunidad se va limitar a repartir un importe de 185.000 euros, provenientes íntegramente del Magrama, para 10 organizaciones de ganaderos de razas en peligro de extinción.

Por todo ello, y dada la importancia que tiene el mantenimiento de las razas autóctonas aragonesas, el Grupo Parlamentario Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reconocer el trabajo que realizan las organizaciones de ganaderos de razas autóctonas en la comunidad autónoma de Aragón para el mantenimiento de un patrimonio genético e histórico aragonés imprescindible.

2. Solucionar, mediante la aportación de medios económicos suficientes, la situación que atraviesan las organizaciones de razas autóctonas aragonesas con motivo de la inejecución del pago de los 200.000 euros consignados en el presupuesto de 2015.

3. Destinar entre los recursos propios del Departamento para el ejercicio 2016 una cuantía de 200.000 euros destinada a apoyar a las organizaciones de razas autóctonas aragonesas.

4. Reunirse con el conjunto de colectivos y organizaciones de ganaderos de razas autóctonas al objeto de ofrecerles las explicaciones y justificaciones pertinentes que han llevado al actual Gobierno de Aragón a suprimir esta línea de ayuda.

Zaragoza, a 5 de febrero de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 56/16, sobre oficios y actividades artesanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 56/16, sobre oficios y actividades artesanas, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre oficios y actividades artesanas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La artesanía supone para Aragón una actividad económica y empresarial que suma el esfuerzo de un importante número de personas y además supone un atractivo añadido para el turismo de nuestra Comunidad.

La Orden que regula el Censo de Oficios y Actividades Artesanas es del año 2001, con lo cual tras 15 años de vigencia consideremos que puede ser de interés una actualización que favorezca el desarrollo del sector y de cabida a nuevas actividades.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1.— Impulse la reunión y renovación del Consejo de Artesanía de Aragón.

2.— El Consejo de Artesanía de Aragón promueva una revisión de la Orden de 24 de enero de 2001 por la que se establece el Censo de Oficios y Actividades Artesanas en Aragón, favoreciendo la inclusión de nuevas actividades como por ejemplo, si así lo consideran, la inclusión de actividades vinculadas a la ganadería como el esquileo o el oficio de herrador.

3.— La elaboración de un mapa de la artesanía en Aragón que contribuya a dar a conocer las actividades artesanas y productos aragoneses y sus lugares de producción.

Zaragoza, 8 de enero de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 57/16, sobre el impuesto sobre instalaciones de transporte por cable.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 57/16, sobre el impuesto sobre instalaciones de transporte por cable, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Impuesto sobre Instalaciones de Transporte por Cable, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Impuesto «Medioambiental» sobre Instalaciones de Transporte por Cable fue creado por la Ley 13/2005, de 30 de diciembre, y fue derogado posteriormente por la Ley 3/2012, de 8 de marzo. La

Ley 10/2015, de 28 de diciembre, para el mantenimiento de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón vuelve a crear este impuesto, que, sin embargo, la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas deja en suspenso, en cuanto a su aplicación, durante el ejercicio del año 2016.

El sujeto pasivo del impuesto es el titular de la explotación (estaciones de esquí), al que se le presume una importante capacidad contributiva que, sin embargo, luego se pone en duda, al dejar de aplicarse durante 2016. Lo cierto, es que este impuesto supone un coste muy difícil de asumir por parte de las empresas que tienen una situación patrimonial complicada, especialmente en el caso del Valle del Aragón.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a convocar, a la mayor brevedad, una «mesa de trabajo» que analice la situación por la que atraviesa el llamado sector de la nieve, tan importante para la economía aragonesa, y donde se trate de forma específica la problemática del impuesto sobre instalaciones de transporte por cable.

En la citada «mesa de trabajo», además del Gobierno de Aragón, las empresas del sector y los alcaldes de los municipios afectados, estarán representados los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 8 de febrero de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 58/16, sobre el Plan Económico Financiero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 58/16, sobre el Plan Económico Financiero, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan Económico Financiero, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de julio de 2015, el Consejero de Hacienda y Administración Pública comunicó a todos los Grupos Parlamentarios su intención de remitirles, antes de finalizar dicho mes, el borrador de Plan Económico Financiero que sería enviado en septiembre al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y que, con su visto bueno, se aplicaría a los años 2016, 2017 y 2018. Pero nunca llegó a los Grupos Políticos.

Durante los meses siguientes, en varias ocasiones, se manifestó por el Consejero que no tenía inconveniente en informar a los Grupos Parlamentarios de los aspectos fundamentales del citado Plan. Sin embargo, en febrero de 2016, las Cortes de Aragón siguen sin conocer su contenido.

Teniendo en cuenta la importancia de las medidas que puede contener el llamado «Plan de Ajuste» y de que estas debieran estar aplicándose ya, es por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que remita a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en el plazo de quince días, el Plan Económico Financiero para el periodo 2016-2018 trasladado al Ministerio de Hacienda y Administración Pública, a los efectos de su conocimiento.

Zaragoza, 8 de febrero de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 60/16, sobre el impulso del turismo de convenciones y congresos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 60/16, sobre el impulso del turismo de convenciones y congresos, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre impulso del turismo de convenciones y congresos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La organización de convenciones y congresos incide directamente en la actividad turística de un territorio a través de su repercusión en los sectores de alojamiento, restauración y ocio, extendiéndose a otras actividades económicas como el comercio y otros servicios.

Una oferta adecuada para albergar este tipo de eventos exige contar con las instalaciones congresuales adecuadas en tamaño y calidad, así como con una oferta de alojamiento, restauración, etc. en la población que cubra las expectativas o exigencias de los organizadores y/o participantes en dicho evento. Además, los atractivos turísticos de la propia población o de su entorno, inciden también de forma directa en la selección para la sede de una convención o congreso.

Son muchas las localidades de nuestra comunidad autónoma que han apostado por esta estrategia de desarrollo turístico acometiendo en algunos casos importantes actuaciones en materia de instalaciones para albergar convenciones, congresos y otro tipo de actos.

Sin duda, la ciudad de Zaragoza es la población aragonesa con mayor trayectoria, tradición y potencial por lo que concierne al turismo de convenciones y congresos. Su tamaño, oferta de instalaciones, capacidad y calidad hotelera y de restauración, así como su ubicación y el hecho de contar con motores de este tipo eventos como universidades, grandes empresas, centros de investigación, feria, etc. hacen de Zaragoza un referente a nivel nacional e internacional. Para ello cuenta con Zaragoza Convention Bureau como departamento especializado en congresos del organismo autónomo Zaragoza Turismo.

No obstante, el resto del territorio aragonés, y en particular las poblaciones que han apostado con recursos públicos para disponer de instalaciones específicas para albergar convenciones y congresos (Jaca, Huesca, Barbastro, Boltaña, Teruel...) requieren de herramientas que faciliten la captación de este tipo de eventos.

Como en todos los aspectos de la actividad pública y turística en particular, se requiere una adecuada coordinación, la búsqueda de sinergias, y dentro de la lícita y leal competencia entre poblaciones, apostar por una estrategia integrada de promoción nacional e

internacional en materia de convenciones y congresos que contemple el conjunto de la oferta del territorio aragonés.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1) Ponga en marcha una estrategia de promoción específica para el turismo de convenciones y congresos de Aragón.

2) Defina y ponga en marcha un ente autonómico de gestión y coordinación de la promoción de convenciones y congresos para posicionar Aragón como lugar para celebrar este tipo de eventos.

3) En el seno del ente autonómico y en colaboración con las instituciones y agentes del cada territorio, se constituyan herramientas de gestión y promoción del turismo de convenciones y congresos en las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel para que con la adecuada coordinación y estrategias comunes trabajen en el posicionamiento para albergar este tipo de reuniones.

4) El ente autonómico de gestión y coordinación de la promoción de convenciones y congresos establezca la adecuada coordinación con los entes especializados de ámbito municipal, como es el caso de Zaragoza Convention Bureau.

Zaragoza, 8 de febrero de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 61/16, sobre las obras del Pacto del Agua y, en concreto, sobre el embalse de Yesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 61/16, sobre las obras del Pacto del Agua y, en concreto, sobre el embalse de Yesa, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las obras del «Pacto del Agua» y en concreto sobre el embalse de Yesa, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 8 de enero del presente año, el Consejo de Ministros aprobó, entre otros, el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro. Previamente, en Octubre de 2015, el Consejo del Agua de la Demarcación del Ebro informó favorablemente el nuevo Plan Hidrológico de la cuenca.

El nuevo Plan Hidrológico de Cuenca recoge las recomendaciones realizadas por la Unión Europea y asume los compromisos alcanzados en el Acuerdo de Asociación para el próximo programa de fondos europeos, evitando así que se bloqueen los fondos provenientes de la Unión Europea.

El plan aprobado por el Consejo de Ministros introduce los contenidos que según la Ley de Aguas son obligatorios. Igualmente contempla las materias que son fruto de la revisión de los planes del primer ciclo.

El actual Plan se sometió a un amplio proceso de información pública, de hecho, se incorporaron 36 alegaciones de forma total o parcial. Se completó este proceso con la Evaluación Ambiental Estratégica del documento.

Esta semana, los Diputados en las Cortes Generales de Podemos Aragón y En Comú Podem han presentado una iniciativa con el único objetivo de paralizar el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro.

El actual Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro reunió el apoyo de la gran mayoría de los partidos políticos que conforman las Cortes de Aragón, de hecho, los dos partidos con más escaños en las Cortes de Aragón se manifestaron favorables hacia dicho plan.

Los Diputados de En Comú Podem y de Podemos Aragón también manifestaron su rechazo a importantes obras hidráulicas para nuestra Comunidad Autónoma y en concreto han sugerido la revisión de proyectos como Yesa, Biscarrués o Mularroya.

Actualmente, el Gobierno de Aragón se sostiene gracias al apoyo de Podemos Aragón, y a nivel nacional la incertidumbre es máxima sobre la composición del próximo gobierno.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a no derogar el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, independientemente de los partidos que conformen el próximo Gobierno de España y priorice entre sus acciones de gobierno el im-

pulso de las obras del Pacto del Agua, puesto que son esenciales para el desarrollo de Aragón.

Zaragoza, 8 de febrero de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 62/16, sobre el cumplimiento del Estatuto de Autonomía y la defensa de la reserva hídrica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 62/16, sobre el cumplimiento del Estatuto de Autonomía y la defensa de la reserva hídrica, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al cumplimiento del Estatuto de Autonomía y la defensa de la reserva hídrica, para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía es nuestra norma institucional básica un potente instrumento que, en caso de cumplirse (como debiera) reportaría pingües beneficios para los aragoneses y para la Comunidad en general. El respeto al mismo y la exigencia de su cumplimiento y desarrollo deben ser dos máximas que rijan la acción política de cualquier Grupo Parlamentario de estas Cortes y del Gobierno de Aragón.

Concretamente, el pasado 7 de febrero tuvo lugar una manifestación en Amposta que, de alguna manera, contraviene los intereses de los aragoneses dado que, la reivindicación que plantean es contraria a nuestro

Estatuto de Autonomía y a la reserva hídrica que en él se recoge en su Disposición Adicional Quinta.

Nos preocupa enormemente la participación de formaciones políticas aragonesas en dicha manifestación, máxime cuando son partidos que forman parte y/o apoyan al Gobierno aragonés. Nos preocupan también la tibieza y las contradicciones de otros partidos políticos a este respecto y la repercusión que estas pudieran tener en los pactos de Moncloa para conformar el próximo Gobierno de España.

Reiteramos la necesidad de mantenernos unidos en Aragón en la defensa de los intereses de nuestra Comunidad y sus habitantes y de nuestra norma fundamental. Las posiciones disonantes a este respecto no hacen sino perjudicar a los aragoneses.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Aragonés plantea la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón reafirman su compromiso con el respeto y cumplimiento del Estatuto de Autonomía y, concretamente en este caso, en lo relativo a la Disposición Adicional Quinta en la que se hace referencia a la reserva de agua para uso exclusivo de los aragoneses de 6.550 hm³.

Además, ponen en valor el consenso y el acuerdo alcanzados en materia de agua en los últimos lustros en esta Comunidad Autónoma, manifestando la importancia que tiene mantener el mismo y/o, al menos, respetarlo, especialmente en respuesta a cualquier amenaza externa de ruptura del mismo y de posicionamientos contrarios a los intereses de los aragoneses plasmados en dichos acuerdos.

Asimismo, estas Cortes instan al Gobierno de Aragón a mantener una posición inequívoca, firme, contundente, proactiva y reactiva de defensa de nuestro Estatuto de Autonomía y, concretamente, de reivindicación de que se respete la reserva hídrica.

Zaragoza, a 8 de febrero de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 64/16, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel (Fite).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 64/16, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel (Fite), presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición de Ley relativa al Fondo de Inversiones de Teruel (Fite), solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Fondo de Inversiones de Teruel (Fite) cuando se originó en 1992 tenía como objetivos «facilitar la financiación de proyectos de inversión que promuevan directa o indirectamente la generación de renta o de riqueza en la provincia de Teruel». Posteriormente, en su renovación en el año 2002, se añadió a como objetivo de estos fondos: «que sean generadores de empleo y contribuyan a la fijación de población en la provincia de Teruel».

Tras 24 años de convenio con el Gobierno Central, varias prórrogas, modificaciones, criterios de adjudicación poco objetivos y cuantificables, informes de la Cámara de Cuentas y del Justicia de Aragón, en los que se ponían de manifiesto esas deficiencias, lo cual ha generado muchas críticas por parte de algunos municipios, estos fondos, a pesar los millones que se han inyectado en la provincia de Teruel, no han conseguido, generar riqueza, renta, empleo, disminuir la tasa de paro, ni asentar población.

Estos hechos ponen de manifiesto la necesidad de mantener estos fondos, y administrarlos mediante otras fórmulas, ya que las utilizadas hasta ahora han demostrado no ser eficientes.

Por ello, en pro de una mejor utilización de estos fondos el Grupo Parlamentario Podemos, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, con el fin de frenar la despoblación que sufre la provincia de Teruel y dotar de infraestructuras y servicios que sirvan para garantizar unas condiciones de vida equiparables a los habitantes del resto de la comunidad, y con el fin de un mejor y adecuado uso de los Fondos de Inversiones de Teruel, que cumplan los objetivos para los que fueron creados, instan al Gobierno de Aragón a:

1. El mantenimiento de estos Fondos, por lo que deberá instar al Gobierno del Estado a continuar con dicho convenio un plazo no inferior a diez años.

2. Realizar un proceso participativo con representantes de la sociedad civil, agentes sociales, económicos, para valorar cuáles son las principales carencias, necesidades y posibilidades de expansión y crecimiento futuro de la provincia.

3. Realizar un informe en el que se detalle cuál ha sido la repercusión de los Fondos de Inversión de Teruel, tras 23 años de convenios. Repercusión económica, demográfica y generación de renta.

4. Realizar una auditoría de los Fondos de Inversiones de Teruel, referida a los últimos 10 años, con el fin de poder corregir los errores que pudiesen haberse cometido en su sistema de administración o adjudicación, para un mejor aprovechamiento de estos fondos en los años sucesivos.

5. Esta auditoría incluirá también al Instituto Aragonés de Fomento, en cuanto a su cometido en la gestión de estos fondos, e igualmente incluirá a la empresa pública Suma Teruel.

Zaragoza, 8 de febrero de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 65/16, sobre preservación de la factoría Averly, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 65/16, sobre preservación de la factoría Averly, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre preservación factoría Averly, solicitando su tramitación ante Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La factoría Averly, sita en el paseo de María Agustín, 59, de Zaragoza, es un conjunto histórico de carácter industrial, correspondiente a la fábrica de fundición más antigua de Aragón. Esta declarado

Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés mediante la Orden de 28 de noviembre de 2013 del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, pero solo en una parte, que incluye lo siguiente: la entrada principal, la vivienda de la familia, el edificio de oficinas, el taller de ajuste, la red y dependencia de canalización de aguas, la red de transporte interno, el archivo de la empresa Averly, S.A., y algunos bienes muebles. Esto supone la protección de un tercio de la factoría y sus instalaciones y la desaparición de los otros dos tercios restantes.

El grupo empresarial Brial, actual propietario del suelo tiene presentado un plan de construcción de 200 viviendas que haría desaparecer con su demolición las naves de la factoría Averly. Estas naves no protegidas por la declaración como Bien de Interés Cultural -Fundición o Modelos, entre otras —no solo tienen un alto valor patrimonial por sí mismas, sino que son el espacio donde se conservan o se han conservado— y deberían seguir así: uno de los mayores legados de Averly: modelos de fundición realizados desde su fundación, piezas de repuesto, materiales, maquinaria y motores conservados desde hace más de un siglo, o planos históricos que hacen de estas instalaciones uno de los cien inmuebles que son patrimonio histórico de la industria en España.

El pasado noviembre de 2015, la World Monuments Fund en España, entidad internacional, decidió incluir a la factoría en un listado de 30 joyas del patrimonio mundial en peligro de desaparición que necesitan ser salvadas y en visita en esas fechas se celebró la primera reunión entre el Gobierno de Zaragoza en Común (ZeC) y el propietario de los suelos, Grupo Brial, para buscar una solución. Diversas asociaciones sociales, culturales y vecinales, el departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, expertos y numerosas personas reclaman la protección integral de todo el conjunto.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón reconocen el importante valor histórico, cultural y patrimonial de la Factoría Averly e instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Iniciar el oportuno expediente para la catalogación íntegra, como Bien de Interés Cultural (BIC) de la Factoría Averly en su totalidad, protegiendo tanto los bienes muebles como los inmuebles.

2.º Adoptar todas las medidas necesarias para que, mientras este sub iudice el conflicto sobre la antigua fundición, se constituya una comisión en la que estén presentes todas las partes afectadas para encontrar una solución consensuada que aúne, garantice y respete la protección del patrimonio, los derechos legítimos de los propietarios y el interés general.

3.º Definir, en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza, un Plan de Uso y Gestión museística de patrimonio industrial y cultural de la Factoría Averly.

Zaragoza, 8 de febrero de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 36/16, sobre el pago a los proveedores por parte del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 36/16, sobre el pago a los proveedores por parte del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al pago a los proveedores por parte del Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el artículo 216.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, establece la obligación de la Administración de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados.

El periodo medio de pago a proveedores se incumple de forma insistente por parte de la administración pública poniendo en riesgo la sostenibilidad y viabilidad de las pequeñas empresas y los autónomos que son la base del tejido productivo aragonés.

Algo que aboca al cierre de muchas empresas en una época como la actual de crisis. Época en la que precisamente la clave para poder seguir adelante es la de no sufrir falta de liquidez.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que cumpla el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el cual establece la obligación de la Administración de pago al proveedor en un plazo de treinta días.

Zaragoza, 4 de febrero de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Proposición no de Ley núm. 40/16, sobre las obras del Psiquiátrico de Sádaba (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 40/16, sobre las obras del Psiquiátrico de Sádaba (Zaragoza), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las obras del Psiquiátrico de Sádaba (Zaragoza), solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 1987, en lo que fue el Colegio Salesiano «Fundación Cándido Urruti» de Sádaba viene

funcionando de forma ininterrumpida un Centro Psiquiátrico, el cual acoge a pacientes de toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este Centro fue cedido por el Ayuntamiento de Sádaba a la Diputación Provincial de Zaragoza y ésta, en base al Decreto 128/2000, de 29 de junio, traspasó las funciones a la Diputación General de Aragón.

En el año 2013 se acometió una inversión de cuatrocientos mil euros para mejorar las instalaciones del centro, consiguiéndose una mejor optimización del edificio e incremento de camas, siendo éstas de 53.

Dicha intervención se llevó a cabo en la planta primera, ala derecha 601,54 m² y en el ala izquierda 210,44 m², lo que supuso un total de 811,98 m².

Considerando necesario terminar las instalaciones de la primera planta, para aumentar la oferta de camas a pacientes con problemas de salud mental, es por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la realización de un proyecto de ejecución, que recoja las obras y modificaciones necesarias en el edificio del Psiquiátrico de Sádaba (Zaragoza), con especial incidencia en la primera planta, hasta hoy inconclusa, con el fin de optimizar al máximo el rendimiento de dicho centro, tanto asistencialmente, al ofertar un mayor número de camas a pacientes de nuestra Comunidad Autónoma, como económicamente, por rentabilizar al máximo los recursos existentes.

Zaragoza, 5 de febrero de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 42/16, sobre protocolos sobre victimización secundaria en los supuestos de violencia de género, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 42/16, sobre protocolos sobre victimización secundaria en los supuestos de violencia de género, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre protocolos sobre victimización secundaria en los supuestos de violencia de género, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la denominación de «victimización secundaria» (también «revictimización») se conocen los riesgos de reproducir situaciones de violencia simbólica o institucional que pueden sufrir las mujeres víctimas de violencia de género cuando acuden a los servicios públicos de protección y defensa de su integridad y derechos.

Efectivamente, la mujer víctima de violencia de género debe atravesar un largo recorrido institucional para conseguir una defensa efectiva de su integridad y derechos. Así, es muy frecuente que la víctima tenga que comparecer o presentarse ante organismos de carácter sanitario, social, policial y judicial, en su conjunto. Todos estos servicios suponen una garantía para la mujer, que puede encontrar en ellos la ayuda que necesita para iniciar la recuperación de su vida con cierta normalidad, en un itinerario siempre costoso.

El problema se plantea, y así es reconocido por los servicios de atención a la mujer en general, al tener que tratar con multitud de profesionales de las diferentes ramas antedichas quienes, dentro de la buena fe y con una actitud indudable de ayuda a la víctima, pueden manifestar expresiones o mantener comportamientos que hacen revivir a la víctima situaciones muy dolorosas. Así, en ocasiones, algunas mujeres víctimas de violencia de género han manifestado su malestar frente a profesionales que (seguramente con buena intención pero con cierta impericia) tienden a minimizar los hechos que narra la persona maltratada. En otras ocasiones, pueden producirse derivaciones un tanto precipitadas a otros servicios administrativos, que o bien devuelven el supuesto a su origen o actúan sin toda la información necesaria en los pasos previos. De la misma forma algunas mujeres que se ven obligadas a este tipo de atención pública, han manifestado que se pueden dar ocasionalmente conductas un tanto intrusivas de algún profesional que puede involucrarse de manera personal demasiado, creando confusión en la víctima o fomentando cierto comportamiento pasivo de ésta en la toma de decisiones que le influyen de manera sustancial.

Si bien los servicios de atención a la mujer víctima de violencia de género en Aragón son conocidos por

su prestigio y buen hacer, este Grupo Parlamentario de forma constructiva, cree en la conveniencia de que el Gobierno de Aragón plantee, de forma consensuada con los profesionales que intervienen en un proceso de este tenor, protocolos de actuación que ayuden a éstos y sobre todo a las víctimas de violencia de género para evitar las situaciones de victimización secundaria.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar protocolos de actuación para evitar la victimización secundaria de las mujeres víctimas de violencia de género, de forma consensuada con los diferentes profesionales que intervienen en el proceso de ayuda y asistencia a las mismas.

Zaragoza, 5 de febrero de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 43/16, sobre financiación universitaria, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 43/16, sobre financiación universitaria, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre financiación universitaria, solicitando su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Zaragoza lleva unos años sufriendo una política de estrangulamiento presupuestario que ha mermado la calidad del servicio educativo que presta. Tras la asunción de parte de la deuda de la universidad por parte del Gobierno de Aragón, solo se ha conseguido paliar un problema de urgencia. Sin embargo, el problema de fondo es la falta de un plan de financiación plurianual y estable, independiente de los vaivenes políticos. La Universidad a su vez debe estar comprometida con el cumplimiento de unos estándares de calidad docente, investigadora y de gestión y con unos retornos a la sociedad Aragonesa que la financia. Por ello proponemos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a abrir un espacio de debate con la Universidad de Zaragoza en aras de consensuar un contrato de la Universidad de Zaragoza con Aragón donde se establezca un plan de financiación plurianual. Dicho contrato deberá permitirle afrontar los planes de inversión necesarios para cumplir con su papel de institución pública de investigación y educación superior al servicio de la sociedad aragonesa.

Zaragoza, 4 de febrero del 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 45/16, sobre la creación de una comisión de seguimiento del lindano, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 45/16, sobre la creación de una comisión de seguimiento del lindano, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación sobre la creación de una Comisión de seguimiento del lindano, para su debate en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El miércoles 3 de febrero de 2016, la Consejería de Desarrollo Rural organizó una jornada de trabajo sobre la descontaminación por lindano en el municipio de Sabiñánigo. Durante esa jornada se presentó el Comité Científico designado para realizar el proceso de arbitraje de la descontaminación por lindano.

Dicha jornada sirvió para poner de relevancia la participación activa de todos los agentes implicados en el proceso de descontaminación por lindano, y puso de manifiesto la necesidad de la existencia de un Comité de Seguimiento Permanente del proceso.

El problema que ha generado el lindano es uno de los más graves problemas de contaminación ambiental de Europa, y requiere de la atención y apoyo de todas las instituciones: autonómica, estatal y europea.

Por todo ello, y dada la importancia que tiene la descontaminación por lindano en nuestra Comunidad Autónoma, el Grupo Parlamentario Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se cree una comisión de seguimiento permanente sobre el proceso de descontaminación por lindano, conformada por los siguientes representantes: Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y Direcciones Generales implicadas, técnicos de la Administración implicados en el proceso, representantes del Comité Científico, representantes de todos los grupos políticos de las Cortes de Aragón y representantes de los grupos ecologistas implicados.

Esa comisión se reunirá con una periodicidad no superior a seis meses para informar puntualmente sobre la situación y evolución del proceso.

Zaragoza, a 5 de febrero de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 46/16, sobre la Cicloturista Quebrantahuesos, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a

trámite la Proposición no de Ley núm. 46/16, sobre la Cicloturista Quebrantahuesos, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación sobre la prueba Cicloturista Quebrantahuesos, para su debate en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La «Quebrantahuesos» es una de las más reconocidas pruebas cicloturistas de toda Europa. El compromiso y la reconocida calidad de la organización, el elevado número de voluntarios y el apoyo de todas las instituciones y entidades públicas y privadas implicadas convierten cada año a la «Quebrantahuesos» en el gran referente internacional de su categoría. La prueba incluye dos recorridos, la «Quebrantahuesos gran fondo» y la «Treparriscos medio fondo».

Más de diez mil ciclistas participan en estos grandes eventos deportivos y turísticos que tienen su base en Sabiñánigo, organizados por la Peña Ciclista Edelweiss y Octagon- Esedos, y que recorren las comarcas del Alto Gállego, Sobrarbe, Jacetania y el Departamento Francés de los Pirineos en sendos trayectos circulares de alta montaña de gran espectacularidad. Además, el atractivo de este reclamo ha posibilitado más iniciativas, como la MTB Marathon Series, cuyo trazado parte desde Biescas, entre otras que están surgiendo.

En las últimas ediciones de la prueba se ha visto interrumpido el tráfico en el valle de Tena durante más de 8 horas, cortándose el tráfico desde las 10 hasta las 18:30 horas, aproximadamente. Esto está generando un impacto económico muy grave en todo el Valle, que ve paralizada su actividad económica durante todo un día, en un fin de semana de junio en el que la práctica totalidad de negocios están abiertos, con las pérdidas que esto supone en la economía local.

Por otro lado, esa interrupción del tráfico durante tantas horas ha provocado la disminución de la parti-

cipación del público en la prueba, que es parte fundamental del evento y que ha sido siempre una seña de identidad del evento que se ha perdido prácticamente por completo.

Es importante además que los municipios se impliquen en la promoción de la prueba y que la asuman como «suya» para que siga siendo un referente a nivel internacional. Para ello es necesario que se haga lo posible por compatibilizar el desarrollo económico de la zona con la promoción y desarrollo de la prueba.

Por todo ello, y dada la importancia que tiene la realización de la prueba y el fomento de la economía local del valle de Tena, el Grupo Parlamentario Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar a la Subdelegación de Gobierno a estudiar otras posibilidades de interrupción del tráfico en la carretera A-136 durante la celebración de la prueba Cicloturista Quebrantahuesos que incluyan cortes intermitentes de circulación, que por un lado garanticen la seguridad de los participantes en la prueba y, por otro, permitan el desarrollo normal de las actividades económicas del valle de Tena.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en colaboración con el resto de instituciones públicas y entidades privadas que participen en la organización y patrocinio de la Cicloturista Quebrantahuesos, tomen las medidas adecuadas para facilitar el tránsito y acceso de habitantes, público y turistas al valle de Tena.

Zaragoza, a 5 de febrero de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 47/16, sobre el impulso de la economía social y colaborativa, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 47/16, sobre el impulso de la economía social y colaborativa, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el impulso de la economía social y colaborativa, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La economía social en Europa es muy importante en términos humanos y económicos, ya que proporciona empleo remunerado a más de 14,5 millones de europeos, cerca del 6,5 % de la población ocupada de la UE 27. Según datos de la Confederación Empresarial Española de Economía Social (Cepes), en Aragón estas entidades representan aproximadamente un 3,5 por ciento del PIB en Aragón y representan más de 6.500 puestos de trabajo. La diversidad de productos, servicios, proyectos y propuestas abarcan todos los sectores económicos, desde el agroalimentario a la industria o los servicios.

Por su parte, la economía colaborativa es una tendencia en auge que está revolucionando la manera en que los consumidores utilizan bienes y servicios, favoreciendo su alquiler, intercambio o compartición frente a la adquisición. Tanto productores como consumidores encuentran beneficios evidentes en el consumo colaborativo, donde operan en España más de cuatrocientas empresas en diferentes sectores.

En este sentido, el acceso a fuentes de financiación para los proyectos de economía social y colaborativa es todavía bastante limitado. Este es un aspecto a mejorar para asegurar el recorrido de este tipo de proyectos, donde el retorno de la inversión/financiación se valora tanto desde un punto de vista económico como de su impacto en la sociedad o en el beneficio de productores y consumidores.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a apostar decididamente por programas que permitan la promoción e impulso de los proyectos de economía social y colaborativa, que ayuden a hacer crecer y consolidar estas iniciativas.

Zaragoza, 5 de febrero de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Proposición no de Ley núm. 49/16, sobre programa de colaboración entre las cooperativas agrarias y los bancos de alimentos, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 49/16, sobre programa de colaboración entre las cooperativas agrarias y los bancos de alimentos, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Programa de colaboración entre las cooperativas agrarias y los bancos de alimentos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se calcula que se tira un tercio de la comida que se produce en el mundo. El despilfarro alimentario supone la pérdida de millones de toneladas de alimentos producidos que podrían alimentar a los cientos de millones de personas que pasan hambre.

La actual situación de paro, precariedad laboral y miseria cada vez más extendida obliga a muchas familias a comer de la caridad o de la búsqueda de comida en las basuras.

Aunque la mayor parte de los alimentos se tiran en los supermercados, las distribuidoras y los hogares, en los campos aragoneses también se desperdician cosechas de frutas o verduras que no se pueden vender, no se recogen y acaban pudriéndose allí mismo. Si a esa comida que no se come añadimos el agua malgastada en los cultivos y la energía desaprovechada en el proceso, el coste es incalculable.

Ante esta situación injusta y terrible, el Gobierno de Aragón, con los recursos humanos y presupuestarios de que ya dispone, puede ejercer de intermediario entre agricultores, cooperativas agrarias y bancos de alimentos y redes de solidaridad popular asentadas en Aragón, para que la comida que no se cosecha llegue a los platos de quienes más lo necesitan.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inicie dentro del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad un nuevo programa de colaboración entre agricultores y cooperativas agrarias con bancos de alimentos y redes de solidaridad popular, para que las cosechas que no se pueden vender o recoger sean retiradas y distribuidas entre las familias que necesitan ayuda para alimentarse.

Zaragoza, a 8 de febrero de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 50/16, sobre puesta en marcha del banco de tierras público en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 50/16, sobre puesta en marcha del banco de tierras público en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Puesta en marcha del banco de tierras público en Aragón, solicitando su tra-

mitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un banco de tierras público facilitaría el acceso a la tierra a jóvenes agricultores y ayudaría a incorporar a nuevos profesionales a la actividad agraria. El Gobierno de Aragón, dentro de su estructura actual, puede facilitar a través de su página web una relación de tierras disponibles, en donde se especifique la localización de las superficies agrarias, su situación legal y condiciones para cesión, arrendamiento o venta.

En anteriores legislaturas, las Cortes de Aragón ya aprobaron PNL para instar al Gobierno de Aragón a poner en marcha este banco de tierras público. Pero gobiernos anteriores no lo han hecho.

En el transcurso de la ponencia de la Ley de Presupuestos, se expresó la voluntad de que el Gobierno de Aragón actual pueda iniciar esta iniciativa sin costes añadidos, con la estructura y cuentas actuales.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha antes del verano el banco de tierras público en Aragón, a través de las gestiones con propietarios, ayuntamientos, comarcas y diputaciones que sea necesario. Para publicar en su página web la relación de superficies agrarias disponibles para su cesión, arrendamiento o venta por parte de nuevos agricultores que buscan tierras para producir y desarrollar sus proyectos.

Zaragoza, a 8 de febrero de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 54/16, sobre medidas contra las afecciones de la lengua azul en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 54/16, sobre medidas contra las afecciones de la lengua azul en Aragón, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación sobre medidas contra las afecciones de la lengua azul en Aragón, para su debate en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La lengua azul (LA) es una enfermedad viral que se transmite mediante mosquitos del género *Culicoides* y que afecta a rumiantes de diferentes especies, originando cursos clínicos agudos o subagudos en la especie ovina, con la inflamación de las membranas mucosas, hemorragias y edemas, y cursando de forma generalmente inaparente en el resto de las especies afectadas.

El rango de hospedadores susceptibles a ser infectados por el virus de la LA resulta muy amplio, incluyendo a todas las especies de rumiantes, incluyendo ovejas, cabras, vacas, búfalos, camellos, antílopes, ciervos, etc. Sin embargo, la manifestación clínica de la enfermedad varía mucho entre las distintas especies, siendo las ovejas donde aparece el cuadro completo de la enfermedad. En todo caso, determinadas cepas, como es el caso de la del serotipo 8 que ha afectado desde el año 2006 a gran parte de Europa, no solo producen cuadros clínicos importantes en ganado ovino, sino que también afecta a vacuno, si bien con unos niveles de mortalidad muy inferiores.

El pasado mes de agosto se detectó un nuevo brote de lengua azul en Francia, en una granja de la localidad de Loureaux de Bouble, en la región de Allier. Desde entonces, el Estado español está tratando de reforzar los controles de salud del ganado a este lado de los Pirineos.

Las comunidades autónomas de Aragón, Cataluña y Navarra manifestaron su interés en llevar a cabo esta vacunación preventiva propuesta por el Ministerio en la totalidad de los animales de las especies bovina y ovina presentes en sus respectivos territorios. Asimismo, la Comunidad Autónoma del País Vasco ha solicitado que esta vacunación preventiva pudiera llevarse a cabo de forma voluntaria en los animales ovinos y bovinos mayores de tres meses presentes en su territorio. De manera que Navarra, Aragón y Cataluña se ven obligados desde la publicación de la correspondiente Orden del Ministerio el pasado jueves 4 de febrero a aplicar la vacuna de manera obligatoria.

La normativa comunitaria establece en estos casos la aplicación de ciertas medidas que implican la restricción de los movimientos de especies sensibles, la

investigación de la entrada y salida de animales y la vacunación de emergencia en la zona.

Esta afección puede suponer un nuevo riesgo económico para las explotaciones ganaderas aragonesas, y por ello es necesario tomar las pertinentes medidas antes de que se produzca el posible impacto de la enfermedad en la cabaña aragonesa.

Por todo ello, y dada la importancia que tiene el sector ganadero en nuestra comunidad, el Grupo Parlamentario Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer un protocolo de actuación para aquellos casos en los que se produzcan reacciones adversas a la vacunación preventiva contra el virus de la lengua azul.

2. Asumir el coste de la inoculación de la vacuna del virus de la lengua azul de aquellos animales de la comunidad autónoma que tengan que ser vacunados.

3. Prever una partida económica suficiente para cubrir las posibles pérdidas económicas de los ganaderos, generadas por las reacciones secundarias de la vacuna, así como por las repercusiones negativas que pueden producirse en los mercados por la incidencia de la enfermedad.

Asimismo, las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que inste al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Alimentación y Medio Ambiente a que prevea una línea de ayudas con Agroseguro para compensar las bajas producidas por la vacunación.

Zaragoza, a 8 de febrero de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 59/16, sobre recuperación y actualización de recetas tradicionales, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 59/16, sobre recuperación y actualización de recetas tradicionales, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre recuperación y actualización de recetas tradicionales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los elementos diferenciales de la oferta turística de un territorio es, sin duda, la gastronomía autóctona.

Las tendencias del turismo, en las que las expectativas de un viaje están directamente relacionadas con el peso de las experiencias previstas y de la calidad exigible, obligan a que todos los elementos de la oferta turística se orienten hacia esos objetivos.

Dentro de las experiencias, la búsqueda de lo auténtico, tradicional, singular o diferente prima cada vez más, siendo este hecho un factor fundamental para que el turista perciba un valor añadido específico y único por visitar un territorio.

Por todo ello, la gastronomía, como eje transversal de la oferta turística en general y aragonesa en particular, debe buscar un enfoque que dé respuesta a esas expectativas de autenticidad y singularidad.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que promueva la realización de un plan de recuperación y actualización de recetas tradicionales aragonesas para su incorporación a la oferta gastronómica aragonesa.

Zaragoza, 8 de febrero de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 63/16, sobre Técnicas de Educación Infantil en CEIP, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a

trámite la Proposición no de Ley núm. 63/16, sobre Técnicas de Educación Infantil en CEIP, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Técnicas de Educación Infantil en CEIP, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Técnicas de Educación Infantil desarrollan una labor de apoyo en aulas de tres años de segundo ciclo de Educación Infantil en centros docentes públicos de Educación Infantil y Primaria.

En respuesta a una pregunta por parte del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, la Consejera se comprometió a mejorar las condiciones laborales de dichas Técnicas.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que a partir del curso 2016/2017 se dote con una técnica de Educación Infantil con jornada completa a todos los centros públicos que cuenten con dos vías, independientemente de su ratio, y con dos técnicas con jornada completa en aquellos centros que cuenten con cuatro vías o más, independientemente de su ratio.

La contratación de las técnicas se efectuará el 1 de septiembre y su jornada laboral se compondrá, durante todo el curso escolar, del mismo número de horas que las profesoras de Educación Infantil de los centros referidos

2. Que con carácter inmediato se convoque a representantes de todas las organizaciones sindicales que tengan afiliación de este colectivo de trabajadoras para establecer una ronda de contactos y negociacio-

nes con el fin de mejorar sus condiciones laborales y salariales.

Zaragoza, 8 de febrero de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 8/16, sobre medidas de prevención y erradicación de la procesionaria del pino.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 8/16, sobre medidas de prevención y erradicación de la procesionaria del pino, publicada en el BOCA núm. 48, de 2 de febrero de 2016, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 8/16, sobre medidas de prevención y erradicación de la procesionaria del pino.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir los dos apartados de la Proposición no de Ley por los siguientes:

«1. Se continúe actualizando el inventario de masas forestales afectadas por la procesionaria del pino en Aragón.

2. Se siga apoyando el Laboratorio de Sanidad Forestal de Mora de Rubielos, encargado, entre otros muchos campos de investigación, al estudio de nuevos métodos de lucha integrada contra el citado parásito.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 8 de febrero de 2016.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 24/16, sobre jóvenes agricultores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 24/16, sobre jóvenes agricultores, publicada en el BOCA núm. 48, de 2 de febrero de 2016, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

Herminio Sancho Íñiguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley número 24/16, sobre jóvenes agricultores.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Continúe con el proceso de información, de forma divulgativa, a los jóvenes que se incorporan a la agricultura de todos los temas que sean de su interés a través de la página web del Gobierno de Aragón y de alguna de las aplicaciones móviles que dispone la administración autonómica.

2. Se continúe apoyando la entrada al sector agrícola a los jóvenes, y se trabaje desde el Gobierno de Aragón, junto con el resto de las administraciones públicas (nacionales y europeas), exigiendo las medidas oportunas para lograr la igualdad de la incorporación al sector primario, independientemente del lugar desde donde se realice.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 8 de febrero de 2016.

El Diputado
HERMINIO SANCHO ÍÑIGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 67/15-IX, sobre un plan de choque de activación del fomento del empleo entre jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 67/15-IX, sobre un plan de choque de activación del fomento del empleo entre jóvenes, presentada por el G.P. Aragonés y publicada en el BOCA núm. 16, de 29 de septiembre de 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Rechazo por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 24/16, sobre jóvenes agricultores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2016, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 24/16, sobre jóvenes agricultores, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 48, de 2 de febrero de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 43/15-IX, sobre el acogimiento de los refugiados sirios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha conocido el

escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 43/15-IX, sobre el acogimiento de los refugiados sirios, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 14, de 18 de septiembre de 2015.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 137/15-IX, sobre planificación de la oferta asistencial sanitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha conocido el escrito del G.P. Mixto por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 137/15-IX, sobre planificación de la oferta asistencial sanitaria, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 21, de 28 de octubre de 2015.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 208/15-IX, sobre convocatoria de traslados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Podemos Aragón ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 208/15-IX, sobre convocatoria de traslados, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 32, de 10 de diciembre de 2015.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 7/16, relativa a la política de nieve en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 7/16, relativa a la política de nieve en Aragón, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Guillén Campo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo la siguiente Interpelación relativa a la política de nieve en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La nieve supone una parte importante del PIB en aquellas comarcas aragonesas cuya economía se sustenta sobre este sector. Por ello es imprescindible conocer las políticas que el Gobierno de Aragón va a aplicar en materia de nieve en Aragón. Parte importante de esa estrategia se establece desde la empresa Aramón, que es parte fundamental en el sector.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de nieve y, en concreto, qué estrategias se van a seguir desde la empresa Aramón para el fomento del sector?

Zaragoza, 4 de febrero de 2016.

La Diputada
LUCÍA GUILLÉN CAMPO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Interpelación núm. 8/16, relativa a la financiación de la Justicia en el presupuesto del 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido

a trámite la Interpelación núm. 8/16, relativa a la financiación de la Justicia en el presupuesto del 2016, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^o Eugenia Díaz, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a la financiación de la Justicia en el presupuesto del 2016.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la aprobación en sede parlamentaria, el día 28 de enero, del presupuesto del 2016, algunas de las partidas que competen a la Consejería de Presidencia han quedado, finalmente, infradotadas de manera peligrosa. De manera más acuciante observamos esta falta de recursos dentro de la sección de Justicia. En dicha sección, dos obligaciones de pago aparecen presupuestadas con dotaciones que quedan lejos de los valores que intervención recoge en la ejecución de dichos gastos en los años anteriores: justicia gratuita e inversión para la digitalización de la Justicia en aras a cumplir el imperativo de «papeles cero». En el sector de la Justicia, abogados, procuradores, jueces y usuarios se encuentran altamente preocupados por la vulneración de un derecho fundamental mediante una infradotación que pone en riesgo la gestión digna del mismo en Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la estrategia general, en materia presupuestaria, del Consejero de Presidencia en aras a solventar los problemas de financiación que tiene la sección de Justicia dentro de su Consejería?

Zaragoza, 4 de febrero 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Interpelación núm. 9/16, relativa a proceso de atención al paciente pluripatológico complejo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 9/16, relativa a pro-

ceso de atención al paciente pluripatológico complejo, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Rosa Plantagenet-Whyte Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a proceso de atención al paciente pluripatológico complejo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la sociedad actual existe una necesidad de dar una respuesta asistencial a los pacientes con especial fragilidad clínica y pérdida gradual de autonomía, por lo que esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención sociosanitaria y, más en concreto, respecto al desarrollo y puesta en marcha de un programa de atención al paciente pluripatológico complejo?

Zaragoza, 4 de febrero de 2016.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ
V.º B.º
El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Interpelación núm. 10/16, relativa a política general en materia de inserción social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 10/16, relativa a política general en materia de inserción social, formulada al Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a política general en materia de Inserción Social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de legislatura, el Gobierno de Aragón ha realizado diversas y diferentes declaraciones de intenciones sobre la puesta en marcha de distintos mecanismos que garanticen la inserción social para las personas y familias más vulnerables, por lo que esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de inserción social?

Zaragoza, 5 de febrero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º
El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Interpelación núm. 11/16, relativa a la política del Gobierno sobre el Instituto Aragonés de la Juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 11/16, relativa a la política del Gobierno sobre el Instituto Aragonés de la Juventud, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno sobre el Instituto Aragonés de la Juventud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, en su primera comparecencia sobre la política general de su Departamento en la presente legislatura, habló de las iniciativas dirigidas a los jóvenes aragoneses a través del impulso de sus políticas en el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ). Una vez estudiado el Presupuesto para 2016 del IAJ, vemos con preocupación el desmantelamiento presupuestario de este organismo adscrito al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno en materia de Juventud a través del Instituto Aragonés de la Juventud?

Zaragoza, a 4 de febrero de 2016.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Interpelación núm. 12/16, relativa a la planificación de las concesiones de transporte por carretera en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 12/16, relativa a la planificación de las concesiones de transporte por carretera en Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente Interpelación relativa a la planificación de las concesiones de transporte por carretera en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los contratos de gestión de servicio público de transportes (usualmente denominados concesiones), deben licitarse antes de la caducidad de los actuales contratos que están en vigor, que se producirá a finales de 2017.

Teniendo en cuenta que con una antelación de un año deben publicarse en el DOUE las características básicas de los servicios a licitar y el proceso de puesta en marcha de los nuevos servicios, es por lo que este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de transporte por carretera, y, en concreto, en lo que se refiere a la planificación de concesiones de transporte por carretera en Aragón?

Zaragoza, 8 de febrero de 2016.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Interpelación núm. 13/16, relativa a política general en materia de promoción económica de Aragón en el exterior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 13/16, relativa a política general en materia de promoción económica de Aragón en el exterior, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta a la Consejera de Economía, Industria y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo la siguiente Interpelación relativa a política general en materia promoción económica de Aragón en el exterior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón Exterior es un instrumento público con el que cuenta el Gobierno de Aragón para impulsar la internacionalización de la economía aragonesa en el exterior a través del apoyo a la internacionalización de las empresas y de la captación de inversiones extranjeras en Aragón.

Recientemente la empresa pública ha sido reconocida por su estrategia de marketing online para difundir las ventajas competitivas de la comunidad autónoma aragonesa como la sexta mejor de Europa. Asimismo,

en 2014, *Financial Times* elaboró un ranking de las regiones europeas con mejores condiciones para las inversiones. En dicho ranking, de entre 173 regiones, Aragón ocupaba también el sexto puesto.

Estos datos no hacen sino corroborar las buenas condiciones de nuestra comunidad autónoma para ser destino de inversiones y por otra parte la buena labor a lo largo de los años de Aragón Exterior colaborando para crear una imagen exterior de Aragón que la ha convertido en una alternativa de primer nivel europeo para la ubicación de proyectos empresariales.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de promoción económica en el exterior?

Zaragoza, 8 de febrero de 2016.

El Diputado
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 14/16, relativa a política general en materia de internacionalización de la actividad de las empresas aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 14/16, relativa a política general en materia de internacionalización de la actividad de las empresas aragonesas, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta a la Consejera de Economía, Industria y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo la siguiente Interpelación relativa a política general en materia de internacionalización de la actividad de las empresas aragonesas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tanto el Presidente del Gobierno como la Consejera de Economía, Industria y Empleo, así como distintos

Directores Generales, han incidido en la importancia de la internacionalización de las empresas como línea estratégica de actuación para consolidar el desarrollo económico de nuestra comunidad autónoma.

Desde el Grupo Popular consideramos que la internacionalización de las empresas aragonesas es una apuesta clara habida cuenta la globalización de la actividad económica, el propio potencial de la producción aragonesas y los niveles de competitividad de muchas de nuestras empresas, forma parte de cualquier estrategia de crecimiento basada en ampliar o diversificar mercados.

A pesar de la apuesta teórica del Gobierno de Aragón por todo lo referente al apoyo para la internacionalización de las empresas, los presupuestos de 2016 no responden a esa intención. Más bien al contrario. La reducción de un 15% en la asignación a Aragón Exterior o la disminución de un 90% en las subvenciones para la internacionalización de las empresas no suponen un apoyo explícito al esfuerzo o intenciones exportadoras de nuestras empresas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de internacionalización de las empresas aragonesas?

Zaragoza, 8 de febrero de 2016.

El Diputado
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 15/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la gratuidad y universalidad en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 15/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la gratuidad y universalidad en todos los centros sostenidos con fondos públicos, formulada por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerra a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la gratuidad y universalidad en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 2/2006, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, para la Mejora de la Calidad Educativa, en el artículo 88, dedicado a las garantías de gratuidad, dentro del punto 1 dice: «para garantizar la posibilidad de escolarizar a todos los alumnos sin discriminación por motivos socioeconómicos, en ningún caso podrán los centros públicos o privados concertados percibir cantidades de las familias por recibir las enseñanzas de carácter gratuito, imponer a las familias la obligación de hacer aportaciones a fundaciones o asociaciones ni establecer servicios obligatorios, asociados a las enseñanzas, que requieran aportación económica, por parte de las familias de los alumnos».

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la gratuidad y universalidad en todos los centros sostenidos con fondos públicos?

Zaragoza, 8 de febrero de 2016.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Moción núm. 23/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 60/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de logística integral del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 23/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 60/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de logística integral del Servicio Aragonés de Salud, que ha sido

aprobada por la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2016.

Zaragoza, 12 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2016, con motivo del debate de la Moción núm. 23/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 60/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de logística integral del Servicio Aragonés de Salud, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a no privatizar el servicio de logística integral del Servicio Aragonés de Salud.»

Zaragoza, 12 de febrero de 2016.

La Presidenta de la Comisión
M.º PILAR PRADES ALQUÉZAR

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Moción núm. 24/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 66/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 24/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 66/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo, que ha sido aprobada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, con motivo del debate de la Moción núm. 24/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 66/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en su política de promoción turística nacional e internacional, tenga en cuenta las siguientes cuestiones:

1) Para que las acciones de promoción sean efectivas es necesario realizar un seguimiento de las mismas, así como garantizar un mantenimiento de las acciones en el tiempo. El Gobierno de Aragón diseñará a tal efecto un sistema para evaluar la efectividad de las acciones de promoción.

2) El Gobierno de Aragón reforzará la línea de actuación de prospección de nuevos mercados turísticos, como herramienta de apoyo para las posteriores actuaciones de promoción que se puedan realizar a nivel institucional o empresarial.

3) El Gobierno de Aragón, a través de órganos ya existentes o de nueva creación, realizará una adecuada coordinación interinstitucional en materia de promoción turística, al objeto de evitar la dispersión de mensajes y de favorecer una gestión más eficaz de los recursos públicos.

4) El fomento de la fidelización, la prolongación de la estancia y la concordancia entre las expectativas que genera la promoción y la realidad, deben ser elementos fundamentales de todas y cada una de las acciones promocionales. El Gobierno de Aragón diseñará sus actuaciones de promoción turística teniendo en cuenta dichos elementos.

5) Habida cuenta de la importancia de los aspectos diferenciales de la oferta turística como elemento clave de competitividad, el Gobierno de Aragón realizará un análisis exhaustivo de la oferta turística aragonesa y la de sus competidores para determinar los elementos singulares y diferenciales a potenciar en la promoción.

6) Dada la cada vez mayor importancia de las nuevas tecnologías en el proceso de decisión sobre un destino, se insta al Gobierno de Aragón a que potencie el posicionamiento en portales de internet de la oferta turística y la gestión de los perfiles de posibles visitantes en las redes sociales.»

Zaragoza, 11 de febrero de 2016.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 25/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 57/15-IX, relativa a la calidad en educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 25/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 57/15-IX, relativa a la calidad en educación, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2016, con motivo del debate de la Moción núm. 25/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 57/15-IX, relativa a la calidad en educación, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover cuantas medidas se consideren oportunas para lograr que nuestro modelo educativo sea de la mayor calidad posible, manifiesta esta tanto en los resultados académicos como de desarrollo personal.

Entre otras, las actuaciones deberían ir encaminadas a avanzar en la disminución de ratios, en la mejora del reconocimiento y de la formación del profesorado inicial y permanente y en su acceso a la profesión, en el aumento de la autonomía de los centros y la mejora de los equipamientos y de los recursos proporcionados, además de apostar por garantizar una mayor amplitud de oferta pública de calidad y por incrementar la optatividad y opcionalidad para dar respuesta a la diversidad de intereses y capacidades, así como proteger especialmente la educación en el mundo rural. Todo ello con el compromiso del Gobierno para incrementar el presupuesto destinado a educación hasta alcanzar el 7% del PIB al finalizar la legislatura.»

Zaragoza, 9 de febrero de 2016.

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 2/16, dimanante de la Interpelación núm. 4/16, relativa a la jornada escolar en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Moción núm. 2/16, dimanante de la Interpelación núm. 4/16, relativa a la jornada escolar en Aragón, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 4/16, relativa a la jornada escolar en Aragón, formulada por la Diputada María José Ferrando Lafuente, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

— Los padres, como primeros educadores de sus hijos y en su condición de integrantes esenciales de la comunidad educativa, reciban de manos de expertos en la materia la oportuna información como fase previa a la elaboración de un posible proyecto educativo de organización de tiempos escolares de centro.

— Una vez que los padres conozcan las ventajas e inconvenientes de cada tipo de jornada escolar, cada centro inicie un debate reflexivo y sosegado de la conveniencia de futuros cambios en la jornada escolar atendiendo a las especiales características del colegio.

— En el caso de aquellos centros que opten por presentar a la Administración educativa un proyecto de tiempos escolares, el criterio de las familias cobre especial relevancia en la elaboración del mencionado proyecto.

— Para la aprobación del proyecto, se requiera un mínimo de votos favorables no menor a 2/3 del censo.

— Los Centros Rurales Agrupados reciban la misma consideración que el resto de los centros educativos.

— La Administración educativa estudie con detenimiento las posibles afecciones derivadas de un cambio de jornada escolar en el servicio de comedor, en el servicio de monitores de comedor y en los horarios y condiciones del transporte escolar del centro.

Zaragoza, 8 de febrero de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Moción núm. 4/16, dimanante de la Interpelación núm. 3/16, relativa al próximo proceso de escolarización de alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Moción núm. 4/16, dimanante de la Interpe-

lación núm. 3/16, relativa al próximo proceso de escolarización de alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Podemos, para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 3/16, relativa al próximo proceso de escolarización de alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por la Diputada D.ª Erika Sanz Meliz, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el próximo decreto de escolarización incluya:

1. La obligación de llevar a cabo una distribución equilibrada de los alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, de manera que se haga efectivo el vigente artículo 87 de la LOE.

2. El establecimiento de entre un 20%-30% de ACNEAE en los colegios públicos y privados concertados, atendiendo a una distribución equilibrada.

3. La reserva de tantas plazas para ACNEAE como sean necesarias, durante todo el curso escolar, para responder a la distribución equilibrada del alumnado en todos los centros educativos.

4. El compromiso de no cerrar aulas en centros públicos cuando baje la población escolar y mientras haya unidades concertadas en una misma zona escolar.

5. La mayor oferta posible de plazas en centros públicos, considerando la máxima capacidad real para albergar alumnado en cada uno de ellos. Esta oferta respecto a capacidad se constatará en la determinación de las vacantes.

Zaragoza, 5 de febrero de 2016.

El Portavoz Adjunto
ROMÁN SIERRA BARRERAS

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 1/16, dimanante de la Interpelación núm. 70/15-IX, relativa a la política de seguridad vial del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Moción núm. 1/16, dimanante de la Interpelación núm. 70/15-IX, relativa a la política de seguridad vial del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, presentada por el G.P. Aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 70/15-IX, formulada por la Diputada D.ª Berta Zapater Vera, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir apostando por el Plan Integral de Seguridad Vial de Aragón 2011-2020, concretamente el desarrollo de la bianualidad 2016-2017.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en la reprogramación de proyectos plurianuales en marcha, que reflejen incidencias o retrasos que puedan generar saldos, de difícil ejecución en el periodo presupuestario, se prioricen los 41 puntos negros que existen en las carreteras autonómicas.

Zaragoza, 5 de febrero de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Moción núm. 3/16, dimanante de la Interpelación núm. 6/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para ejercer la defensa y promoción de los intereses de Aragón en el ámbito de la Unión Europea, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Moción núm. 3/16, dimanante de la Interpelación núm. 6/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para ejercer la defensa y promoción de los intereses de Aragón en el ámbito de la Unión Europea, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 6/16 relativa a la política general del Gobierno de Aragón para ejercer la defensa y promoción de los intereses de Aragón en el ámbito de la Unión Europea, formulada por la Diputada Mar Vaquero Perianez, presenta para su debate y votación en la Comisión Institucional de la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Disponer los recursos humanos y materiales necesarios y las medidas oportunas conducentes a dar cumplimiento a lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Aragón y Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, para garantizar la representación institucional y la defensa y promoción de los intereses aragoneses en las decisiones de las instituciones europeas.

2.— Designar los representantes aragoneses ante el Comité de las Regiones y participar activamente en los plenos y actos celebrados por este órgano contribuyendo a la elaboración y desarrollo de la legislación

europea acorde a los intereses de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3.— Poner en funcionamiento la oficina delegada del Gobierno de Aragón en Bruselas integrada por empleados públicos seleccionados de acuerdo con los procedimientos ordinarios de provisión, de acuerdo con lo previsto en la correspondiente relación de puestos de trabajo.

4.— Comparecer ante Las Cortes de Aragón semestralmente para informar del trabajo realizado ante las instituciones europeas en relación con la defensa de los intereses de Aragón y de los aragoneses.

5.— Publicar en el portal de transparencia los actos, enmiendas, aportaciones, dictámenes e informes dimanantes de las funciones de representación ejercida por el Gobierno de Aragón ante los organismos e instituciones de la Unión Europea.

6.— Promover la colaboración y coordinación con las delegaciones de otras Comunidades Autónomas españolas y con regiones del ámbito europeo con las que compartamos intereses, peculiaridades y variables territoriales, demográficas, económicas y sociales para impulsar políticas estructurales comunes.

Zaragoza, 9 de febrero de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 25/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 57/15-IX, relativa a la calidad en educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG. PP. Socialista y Podemos Aragón a la Moción núm. 25/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 57/15-IX, relativa a la calidad en educación, publicada en el BOCA núm. 33, de 14 de diciembre de 2015, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 25/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 57/15-IX, relativa a la calidad en educación.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cuantas medidas se consideren oportunas para que nuestro modelo educativo recupere la equidad y calidad, para situarlo de nuevo entre los mejores de las CC.AA. y un lugar destacado entre los Estados de la OCDE.

Entre otras medidas, el Gobierno de Aragón deberá continuar recuperando e impulsando actuaciones relacionadas con la escolarización temprana, disminución de las ratios, reconocimiento y formación del profesorado, protección de la escuela rural, construcción de equipamientos escolares, ampliación de la oferta educativa, etc. Con el compromiso de recuperar la inversión en educación perdida desde el año 2012 hasta alcanzar un 7% del PIB; impulsando la participación en los programas de cooperación del Estado en materia educativa y social.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 8 de febrero de 2016.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 25/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 57/15-IX, relativa a la calidad de educación.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la moción por el siguiente:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover cuantas medidas se consideren oportunas para lograr que nuestro modelo educativo sea de la mayor calidad posible.

Entre otras, las actuaciones deberían ir encaminadas a avanzar en la disminución de ratios, en la mejora de la formación del profesorado inicial y permanente y en su acceso a la profesión, en el aumento y autonomía de los centros y de los recursos proporcionados, además de apostar por garantizar y priorizar una mayor oferta pública.

Todo ello, con el compromiso del Gobierno para incrementar el presupuesto destinado a educación hasta alcanzar el 7% del P.I.B al finalizar de la legislatura.

MOTIVACIÓN

Por considerarse más adecuado.

Zaragoza, 8 de febrero de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 305/16, relativa a las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón para favorecer el crecimiento económico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 305/16, relativa a las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón para favorecer el crecimiento económico, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Bermúdez de Castro Mur, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las medidas adoptadas por su Gobierno para favorecer el crecimiento económico.

PREGUNTA

¿Qué medidas legislativas ha puesto en marcha desde su toma de posesión el Gobierno que Vd. preside para proseguir en la senda del crecimiento económico de nuestra comunidad autónoma?

Zaragoza, 15 de febrero de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Pregunta núm. 306/16, relativa al modelo territorial de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 306/16, relativa al modelo territorial de Aragón, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón por la Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sra. Gaspar Martínez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral al Pleno, realiza la siguiente pregunta relativa al modelo territorial de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles son los cambios competenciales en el modelo territorial de Aragón que tiene previsto realizar su Gobierno para esta legislatura?

Zaragoza, 15 de febrero de 2016.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 307/16, relativa al impulso de la economía social y solidaria en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 307/16, relativa al impulso de la economía social y solidaria en Aragón, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón por la Portavoz Adjunta del G.P. Mixto, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral al Pleno, la siguiente pregunta relativa al impulso de la economía social y solidaria en Aragón.

PREGUNTA

Sr. Presidente, dentro de las 35 medidas que Izquierda Unida de Aragón presentó para apoyar su investidura, se encuentra la de impulsar la economía social y solidaria en Aragón. ¿Qué tipo de actuaciones y medidas ha puesto, o piensa poner, en marcha el Gobierno que usted preside para dicho impulso?

En Zaragoza, a 15 de febrero de 2016.

La Portavoz Adjunta
PATRICIA LUQUIN CABELLO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA
3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 711/15-IX, relativa al compromiso prioritario con el nuevo colegio de Sobradiel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 711/15-IX, relativa al compromiso prioritario con el nuevo colegio de Sobradiel, formulada por la Diputada del G.P. Aragón Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 32, de 10 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Sí. A falta de aprobación presupuestaria, la partida para este año 2016 es de 671.408,73 euros y se destinará a la redacción del proyecto del nuevo centro educativo.

Zaragoza, 28 de enero de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 712/15-IX, relativa a los plazos para la construcción del nuevo colegio de Sobradriel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 712/15-IX, relativa a los plazos para la construcción del nuevo colegio de Sobradriel, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 32, de 10 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Se ha diseñado un plan plurianual para el total del proyecto, y la obra estaría terminada en 2008.

Zaragoza, 28 de enero de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 713/15-IX, relativa a los compromisos presupuestarios para la construcción del nuevo colegio de Sobradriel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 713/15-IX, relativa a los compromisos presupuestarios para la construcción del nuevo colegio de Sobradriel, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 32, de 10 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Se ha diseñado un plan plurianual para la construcción del nuevo colegio de Sobradriel. La partida para este año, a falta de aprobación presupuestaria, asciende a la cantidad de 671.408,73 euros y será destinada a la redacción del proyecto.

Zaragoza, 28 de enero de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 733/15-IX, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondientes al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 733/15-IX, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondientes al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Cirugía Vasculat	39
Cirugía General	8
Oftalmología	59
ORL	9
Traumatología	43
TOTAL	158

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 734/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alcañiz, correspondientes al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 734/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alcañiz, correspondientes al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	49
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	10
Neurocirugía	0
Oftalmología	43
ORL	11
Traumatología	37
Urología	25

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 735/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondientes al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 735/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondientes al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	60
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	311
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	3
Dermatología	42
Ginecología	98
Neurocirugía	25
Oftalmología	339
ORL	65
Traumatología	173
Urología	94

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 736/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, correspondientes al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 736/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, correspondientes al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	34
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	0
Neurocirugía	0
Oftalmología	26
ORL	0
Traumatología	10
Urología	5

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 737/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital San Jorge, correspondientes al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 737/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital San Jorge, correspondientes al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra.

Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	19
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	57
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	12
Neurocirugía	0
Oftalmología	78
ORL	14
Traumatología	82
Urología	37

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 738/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Barbastro, correspondientes al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 738/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Barbastro, correspondientes al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	59
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	11
Ginecología	21

Neurocirugía	0
Oftalmología	69
ORL	26
Traumatología	33
Urología	41

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 739/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea, correspondientes al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 739/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea, correspondientes al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	33
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	8
Neurocirugía	0
Oftalmología	13
ORL	0
Traumatología	9
Urología	16

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 740/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondientes al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 740/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondientes al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	29
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	5
Ginecología	4
Neurocirugía	0
Oftalmología	22
ORL	0
Traumatología	3
Urología	4

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 741/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondientes al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 741/15-IX, relativa a las intervenciones

quirúrgicas programadas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondientes al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	76
Cirugía Cardíaca	33
Cirugía General y Digestiva	291
Cirugía Oral y Maxilofacial	73
Cirugía Pediátrica	176
Cirugía Plástica y Reparadora	135
Cirugía Torácica	30
Dermatología	0
Ginecología	177
Neurocirugía	83
Oftalmología	160
ORL	58
Traumatología	297
Urología	174

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 742/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, correspondientes al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 742/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, correspondientes al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	92
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0

Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	18
Neurocirugía	0
Oftalmología	73
ORL	25
Traumatología	106
Urología	45

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 743/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondientes al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 743/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondientes al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascul	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	11
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	78
Neurocirugía	0
Oftalmología	520
ORL	34
Traumatología	0
Urología	12

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 744/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondientes al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 744/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondientes al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascul	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	0
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	0
Neurocirugía	0
Oftalmología	0
ORL	0
Traumatología	0
Urología	7

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 745/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondientes al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 745/15-IX, relativa a las intervenciones

quirúrgicas programadas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondientes al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascul	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	38
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	13
Neurocirugía	0
Oftalmología	51
ORL	6
Traumatología	2
Urología	25

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 746/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondientes al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 746/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondientes al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascul	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	102
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0

Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	28
Neurocirugía	0
Oftalmología	109
ORL	0
Traumatología	73
Urología	83

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 747/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 747/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascul	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	176
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	8
Neurocirugía	0
Oftalmología	1036
ORL	11
Traumatología	614
Urología	41

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 748/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea, correspondiente al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 748/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea, correspondiente al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	66
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	19
Neurocirugía	0
Oftalmología	39
ORL	3
Traumatología	99
Urología	18

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 749/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 749/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P.

Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	15
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	97
Neurocirugía	0
Oftalmología	984
ORL	158
Traumatología	0
Urología	37

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 750/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 750/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	460
Cirugía Cardíaca	64
Cirugía General y Digestiva	1239
Cirugía Oral y Maxilofacial	251
Cirugía Pediátrica	726
Cirugía Plástica y Reparadora	487
Cirugía Torácica	29
Dermatología	0
Ginecología	178
Neurocirugía	439
Oftalmología	585
ORL	137

Traumatología	2580
Urología	434

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 751/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 751/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	468
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	22
Ginecología	40
Neurocirugía	0
Oftalmología	565
ORL	84
Traumatología	595
Urología	67

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 752/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, correspondiente al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 752/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, correspondiente al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	90
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	1
Neurocirugía	0
Oftalmología	77
ORL	0
Traumatología	113
Urología	13

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 753/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 753/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	923
Cirugía Oral y Maxilofacial	0

Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	11
Ginecología	0
Neurocirugía	0
Oftalmología	289
ORL	0
Traumatología	1148
Urología	210

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 754/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondiente al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 754/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondiente al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	0
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	12
Ginecología	0
Neurocirugía	0
Oftalmología	0
ORL	0
Traumatología	128
Urología	17

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 755/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondiente al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 755/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondiente al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	209
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	1415
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	9
Dermatología	107
Ginecología	167
Neurocirugía	190
Oftalmología	699
ORL	351
Traumatología	1223
Urología	446

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 756/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondiente al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 756/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondiente al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular

Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	33
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	41
Ginecología	5
Neurocirugía	0
Oftalmología	27
ORL	0
Traumatología	12
Urología	11

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 757/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital San Jorge, correspondiente al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 757/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital San Jorge, correspondiente al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	92
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	266
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	117
Neurocirugía	0
Oftalmología	242
ORL	62

Traumatología	646
Urología	38

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 758/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 758/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	196
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	90
Neurocirugía	0
Oftalmología	411
ORL	76
Traumatología	488
Urología	100

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 759/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 759/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	165
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	47
Neurocirugía	0
Oftalmología	184
ORL	22
Traumatología	158
Urología	55

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 760/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alcañiz, correspondientes al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 760/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alcañiz, correspondientes al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
161	25	96	548	86	474

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 761/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondientes al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 761/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondientes al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
401	53	1774	4336	377	919

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 762/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, correspondientes al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 762/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, correspondientes al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
118	0	No hacen. Se envía al hospital de Barbastro	No hacen. Se envía al hospital de Barbastro	14	25

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 763/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondientes al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 763/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondientes al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
28	1	84	44	53	17

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 764/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital San Jorge, correspondientes al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 764/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital San Jorge, correspondientes al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
277	145	156	488	104	135

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 765/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, correspondientes al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 765/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, correspondientes al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
206	123	166	100	221	332

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 766/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Barbastro, correspondientes al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 766/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Barbastro, correspondientes al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
30	8	497	1387	184	218

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 767/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea, correspondientes al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 767/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea, correspondientes al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
138	0	16	0	25	0

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 768/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondientes al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 768/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondientes al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
73	0	156	227	18	0

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 769/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondientes al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 769/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondientes al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
878	844	706	2504	231	319

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 770/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondientes al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 770/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondientes al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
1694	687	1897	4749	1070	2986

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 771/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondientes al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 771/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondientes al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
103	0	No hacen. Se envía al Hospital Clínico Universitario a CME Inocencio Jiménez	No hacen. Se envía al Hospital Clínico Universitario a CME Inocencio Jiménez	19	20

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 772/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondientes al mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 772/15-IX, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondientes al mes de noviembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
41	0	529	373	328	299

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 773/15-IX, relativa a la sanidad universal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 773/15-IX, relativa a la sanidad universal, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Que, en el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 10 de diciembre de 2015, los hospitales del Servicio Aragonés de Salud han emitido un total de 1.106 facturas a particulares, por un importe total de 257.309 euros.

Que las facturas emitidas lo son por asistencias prestadas a personas no residentes en la Comunidad Autónoma de Aragón o a personas cuya asistencia sanitaria está cubierta por tercero responsable sin que conste documento del tercero asumiendo el pago directo de las prestaciones.

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 782/15-IX, relativa al procedimiento abierto para la contratación del servicio de cafetería en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza y de distribución automática de bebidas frías, bebidas calientes y alimentos mediante la instalación de máquinas expendedoras en el sector Zaragoza II, referenciado con Expediente n.º 19 HMS/16.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 782/15-IX, relativa al procedimiento abierto para la contratación del servicio de cafetería en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza y de distribución automática de bebidas frías, bebidas calientes y alimentos mediante la instalación de máqui-

nas expendedoras en el sector Zaragoza II, referenciado con Expediente n.º 19 HMS/16, formulada por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sra. Gaspar Martínez, publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El procedimiento seguido en la licitación de este concurso, tal como refleja el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP) que rige el mismo, es un procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y no sujeto a regulación armonizada por la cuantía del mismo, de tramitación anticipada y cuyo expediente sigue los preceptos recogidos en los artículos 157 al 161 del Texto Refundido de la Ley 30/2007, de 30 octubre, de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (BOE núm. 276, de 16 de noviembre), procedimiento por el cual está abierto a todo empresario interesado quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

En consecuencia, el Exp. n.º 19 HMS/16 se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos asegurando la conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto con una eficiente utilización de los fondos destinados a la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa.

En cuanto a la comparativa con los expedientes de contratación de ejercicios anteriores se informa que el objeto del contrato actual es distinto a los procedimientos anteriores y por ello se permite al licitador la subcontratación regulada en la normativa vigente en materia de contratación administrativa, siendo libre el licitador de subcontratar o no. El objeto del expediente n.º 19 HMS/16 viene establecido en el apartado B del Cuadro-Resumen del PCAP y en él se aúnan dos servicios complementarios: contratación del servicio de cafetería en el Hospital Universitario Miguel Servet (HUMS) y el de distribución de bebidas frías, bebidas calientes y alimentos mediante la instalación de máquinas expendedoras en el Sector Zaragoza II, tratando de acercar a los usuarios un servicio que en el centro hospitalario, por las dimensiones y características estructurales del mismo permite y se hace necesaria la prestación de un servicio hostelero a través de cafetería.

La subcontratación permitida en este procedimiento posibilita además el acceso a la pequeña y mediana empresa de tal forma que puedan ofrecer sus prestaciones a la empresa finalmente adjudicataria. Las actuales directivas europeas en materia de contratación pública destacan como uno de los objetivos esenciales de la nueva regulación facilitar el acceso a las pymes a los contratos públicos, introduciendo flexibilidad en los procedimientos, reduciendo la carga administrativa y evitando requisitos desproporcionados en cuanto a la posición financiera de los candidatos.

En base a todos estos principios y aplicando la normativa vigente en materia de contratación administrativa se han confeccionado los pliegos que rigen este procedimiento abierto y público.

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 17/16, relativa al video de felicitación de Navidad protagonizado por los miembros del Ejecutivo autonómico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 17/16, relativa al video de felicitación de Navidad protagonizado por los miembros del Ejecutivo autonómico, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, publicada en el BOCA núm. 41, de 14 de enero de 2016.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Se trata de un vídeo de felicitación del año 2016 realizado por la Dirección de Comunicación sin ningún coste para la Administración.

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 23/16, relativa al número de médicos de guardia en el servicio de urgencias del Hospital Provincial de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 23/16, relativa al número de médicos de guardia en el servicio de urgencias del Hospital Provincial de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 45, de 22 de enero de 2016.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El número de urgencias atendidas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia en el año 2015 ha sido 21.401, lo que supone un número de 58 urgencias al día, oscilando entre 54 paciente al día en el mes de agosto y 63 en el mes de mayo.

El tiempo que transcurrió hasta que el paciente fue valorado fue de 11 minutos

El tiempo de decisión clínica (tiempo que transcurre desde la primera asistencia médica hasta que el facultativo decide ya el destino final del paciente (tipo de alta médica), 0,74 horas (Salud: 2,46).

El tiempo estructural (tiempo que transcurre desde la solicitud de alta (por ejemplo por ingreso en planta) hasta que el paciente abandona físicamente el servicio de urgencias), 0,6 horas (Salud: 5,58).

El tiempo de permanencia en el servicio de urgencia, de 1,25 horas (Salud: 4,24).

El porcentaje de pacientes complejos (niveles I, II y III del Triage) fue de 14,38% (Salud: 43,11).

El Servicio de Urgencias del Hospital Nuestra Señora de Gracia está atendido por 7 facultativos

Por lo tanto, teniendo en cuenta la demanda existente, la complejidad de la misma y los indicadores de tiempos de respuesta, no es necesario aumentar el número de médicos, aunque se debe valorar la dedicación de los mismos en los distintos tramos horarios.

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe, de manera concreta y específica, sobre la postura del Gobierno de Aragón en relación al Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro y las obras hidráulicas del Pacto del Agua.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 20 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe, de manera concreta y específica, las medidas que va a llevar a cabo su Gobierno a corto plazo para activar la recuperación económica y la creación de empleo en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe, de manera concreta y específica, sobre las políticas de progreso necesarias con las que el Gobierno debería buscar la gobernabilidad de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la financiación durante el año 2016 del Servicio Público de Asistencia Jurídica Gratuita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 10 de febrero de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara para informar sobre el grado de ejecución presupuestaria en el 2015 relativa a las partidas de concertación sanitaria y educativa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 10 de febrero de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Aragonés, del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara para informar sobre la viabilidad de la reciente aprobada Ley de Presupuestos de Aragón en 2016, dadas las modificaciones introducidas, tanto en los ingresos como en los gastos, a raíz de las enmiendas aprobadas en el Pleno de 28 de enero sobre el Proyecto de Ley de medidas fiscales y administrativas y del articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia ante el Pleno, formulada por los GG.PP. Podemos Aragón y Mixto, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la Atención del Servicio en el centro de recepción de llamadas, del servicio de Atención de Emergencias (112) de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, de manera concreta y específica, del procedimiento que va a seguir el Gobierno de Aragón en los supuestos de insuficiencia presupuestaria, para no ocasionar perjuicios a los aragoneses.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, de manera concreta y específica, de la propuesta del Gobierno de Aragón respecto a la modificación del vigente Sistema de Financiación Autonómica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, de manera concreta y específica, de la inversión que va a realizar su Departamento en las carreteras de Aragón en el presente ejercicio 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido

a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la previsión que en recaudación impositiva tiene el Departamento de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública para el presente ejercicio presupuestario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la liquidación provisional de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a petición de 5 diputados del G.P.

Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las medidas que va a poner en marcha respecto al conjunto de inmuebles en desuso propiedad de la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Energía y Minas ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, del Director General de Energía y Minas ante la citada Comisión para informar sobre el estado del proceso de desmantelamiento de las pilonas de la denominada línea eléctrica «Aragón-Cazaril», así como de la reversión de las servidumbres y terrenos utilizados en su día para instalarlas.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Economía ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Economía ante la citada Comisión para informar sobre los trámites realizados y los pasos a dar para la puesta en marcha del organismo público de crédito y financiación aprobado

por el Pleno de las Cortes de Aragón el 22 de octubre de 2015.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Justicia e Interior ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, de la Directora General de Justicia e Interior ante la citada Comisión para informar sobre la implantación del sistema «papeles cero» en la Administración de Justicia.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia del Comité de Empresa de Autobuses Urbanos de Zaragoza, SAU (AUZSA) ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Comité de Empresa de Autobuses Urbanos de Zaragoza SAU (AUZSA) ante la citada Comisión al objeto de informar sobre el conflicto del autobús urbano de Zaragoza.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo

establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Plataforma Ciudadana Salvemos Averly ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Plataforma Ciudadana Salvemos Averly ante la citada Comisión al objeto de informar sobre la factoría Averly y exponer los problemas que esta cuestión plantea a la sociedad aragonesa a juicio de esta plataforma.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública para informar sobre la previsión que en recaudación impositiva tiene su Departamento para el final del presente ejercicio presupuestario, publicada en el BOCA núm. 16, de 29 de septiembre de 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Propuesta de creación de una comisión especial de estudio sobre las políticas y recursos necesarios para acabar con la violencia machista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento de la Cámara, la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 10 de febrero de 2016, han acordado, a solicitud del G.P. Mixto, elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de creación de una comisión especial de estudio sobre las políticas y recursos necesarios para acabar con la violencia machista, en los siguientes términos:

1) Estará compuesta por, al menos, dos representantes de cada grupo parlamentario y será asistida por los Servicios Jurídicos de la Cámara, adoptando los acuerdos mediante voto ponderado.

2) Elegirá de entre sus miembros un coordinador, reuniéndose por convocatoria de este o a solicitud de un grupo parlamentario.

3) Podrá encargar la realización de trabajos o informes técnicos, además de acordar la comparecencia de personas expertas en la materia, asociaciones u otro tipo de entidades o colectivos relacionados con el asunto objeto de estudio.

4) Deberá culminar sus trabajos a los 12 meses desde su constitución.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

Modificación de representante suplente del G.P. Socialista en la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista por el que comunica la designación de D. Enrique Pueyo García en sustitución de D.ª Begoña Nasarre Oliva como miembro suplente en la Diputación Permanente.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

8.4. COMISIONES

Elección del Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Tras la renuncia como Diputada de D.ª Begoña Nasarre Oliva, presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, esta Comisión, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2016, ha procedido a realizar la correspondiente elección, resultando elegido Presidente de la misma el Diputado del G.P. Socialista D. Enrique Pueyo García.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 9 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Modificación de representante titular y suplente del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha conocido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sra. Gaspar Martínez, en virtud del artículo 48 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que comunica la sustitución de un miembro titular de dicho grupo en la siguiente comisión:

Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública:

Miembro titular: D. Javier Martínez Romero, en sustitución de D. Ramiro Domínguez Bujeda.

Miembro suplente: D. Ramiro Domínguez Bujeda, en sustitución de D. Javier Martínez Romero.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Modificación de representante titular y suplente del G.P. Socialista en las distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha conocido el

escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista, en virtud del artículo 48 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que comunica la sustitución de los miembros titulares y suplentes de dicho Grupo en las siguientes comisiones:

Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas:

Miembro titular: D. Enrique Pueyo García, en sustitución de D.ª Begoña Nasarre Oliva.

Comisión de Educación, Cultura y Deporte:

Miembro titular: D. Enrique Pueyo García, en sustitución de D.ª Begoña Nasarre Oliva.

Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad:

Miembro titular: D. Enrique Pueyo García, en sustitución de D.ª Begoña Nasarre Oliva.

Comisión de Sanidad:

Miembro titular: D. Enrique Pueyo García, en sustitución de D.ª Begoña Nasarre Oliva.

Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública:

Miembro suplente: D. Enrique Pueyo García, en sustitución de D.ª Begoña Nasarre Oliva.

Comisión de Innovación, Investigación y Universidad:

Miembro suplente: D. Enrique Pueyo García, en sustitución de D.ª Begoña Nasarre Oliva.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de Propuestas de Resolución al Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2013.

Finalizado el debate ante la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón del Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2013, celebrado el día 15 de febrero de 2016, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón

con la Cámara de Cuentas de Aragón, he resuelto lo siguiente:

«Abrir un plazo hasta el día 19 de febrero de 2016, a las 12.00 h, durante el cual los Grupos Parlamentarios podrán presentar, ante la Mesa de la Comisión Institucional, propuestas de resolución al Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2013.»

Zaragoza, 15 de febrero de 2016.

El Presidente de la Comisión Institucional
ALFREDO SANCHO GUARDIA

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Informe de dación de cuentas a la Comisión Institucional de las iniciativas legislativas europeas de las que ha tomado conocimiento la Ponencia sobre Asuntos Europeos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Ponencia sobre Asuntos Europeos, constituida en el seno de la Comisión Institucional, ha procedido al seguimiento de las propuestas legislativas de la Unión Europea remitidas por las Cortes Generales, a efectos del control de subsidiariedad establecido en el artículo 6.1 de la Ley 8/1994, de 19 de mayo, por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea, elevando a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el informe que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

DACIÓN DE CUENTAS A LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS EUROPEAS DE LAS QUE HA TOMADO CONOCIMIENTO LA PONENCIA SOBRE ASUNTOS EUROPEOS, A LOS EFECTOS DEL CONTROL DE SUBSIDIARIEDAD ESTABLECIDO EN EL ART. 6.1 DE LA LEY 8/1994, DE 19 DE MAYO

Corresponde a la Ponencia sobre Asuntos Europeos constituida en el seno de la Comisión Institucional el seguimiento de las propuestas legislativas de la Unión Europea que se remitan por las Cortes Generales, a efectos del control de subsidiariedad establecido en el art. 6.1 de la Ley 8/1994, de 19 de mayo.

Desde su última dación de cuentas ante la Comisión Institucional, en sesión celebrada el 4 de febrero de 2015, la Ponencia sobre Asuntos Europeos ha cele-

brado 3 sesiones, en las que ha tenido ocasión de examinar un total de 30 iniciativas europeas.

La tramitación efectuada para el control de subsidiariedad de dichas propuestas legislativas de la Unión Europea, ha seguido el procedimiento establecido por la Ponencia mediante Acuerdo de 28 de noviembre de 2011. A tal efecto, se ha dado traslado de todas las propuestas legislativas a los Grupos Parlamentarios, sin que por los mismos se hayan presentado propuestas de dictamen motivado que cuestionen el cumplimiento del principio de subsidiariedad. Asimismo, las iniciativas legislativas han sido remitidas al Gobierno de Aragón para que expresase su criterio, sin que por su parte se haya cuestionado el cumplimiento del principio de subsidiariedad.

Teniendo en cuenta que las propuestas legislativas europeas que se trasladan a este Parlamento lo son, a efectos de su conocimiento y, en su caso, para que remita a las Cortes Generales un dictamen motivado que exponga las razones por las que considera que las mismas no se ajustan al principio de subsidiariedad, la Ponencia sobre Asuntos Europeos ha tomado conocimiento de las iniciativas que le han sido remitidas, sin que le conste fundamento o motivo alguno en el que pueda justificarse su no adecuación al principio de subsidiariedad.

Concretamente, en sesión celebrada el 3 de diciembre de 2015, la Ponencia sobre Asuntos Europeos tomó conocimiento de 10 iniciativas legislativas, que se detallan a continuación:

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1683/1995 del Consejo, de 29 de mayo de 1995, por el que se establece un modelo uniforme de visado [COM(2015) 303 final] [2015/0134 (COD)] (n.º registro: 2162).

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO que modifica, en relación con medidas específicas para Grecia, el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca [COM(2015) 365 final] [2015/0160 (COD)] (n.º registro: 2576).

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establece un marco para el etiquetado de la eficiencia energética y se deroga la Directiva 2010/30/UE (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2015) 341 final] [COM(2015) 341 final Anexos] [2015/0149 (COD)] {SWD(2015) 139 final} {SWD(2015) 140 final} (n.º registro: 2577)

— Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE para intensificar las reducciones rentables de emisiones y facilitar las inversiones en

tecnologías hipocarbónicas (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2015) 337 final] [2015/148 (COD)] {SWD(2015) 135 final} {SWD(2015) 136 final} (n.º registro: 2754).

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establece un mecanismo de reubicación de crisis y se modifica el Reglamento (UE) n.º 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida [COM(2015) 450 final] [COM(2015) 450 final Anexo] [2015/0208 (COD)] (n.º registro: 3033).

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establece una lista común a la UE de países de origen seguros a efectos de la Directiva 2013/32/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre procedimientos comunes para la concesión o la retirada de la protección internacional, y por el que se modifica la Directiva 2013/32/UE [COM(2015) 452 final] [COM(2015) 452 final Anexo] [2015/0211 (COD)] (n.º registro: 3034).

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establecen normas comunes sobre la titulización y se crea un marco europeo para la titulización simple, transparente y normalizada, y por el que se modifican las Directivas 2009/65/CE, 2009/138/CE y 2011/61/UE y los Reglamentos (CE) n.º 1060/2009 y (UE) n.º 648/2012 (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2015) 472 final] [2015/0226 (COD)] {SWD(2015) 185 final} {SWD(2015) 186 final} (n.º registro: 5577).

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2015) 473 final] [2015/0225 (COD)] {SWD(2015) 185 final} {SWD(2015) 186 final} (n.º registro: 5578).

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo a las estadísticas europeas sobre los precios del gas natural y la electricidad y por el que se deroga la Directiva 2008/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a un procedimiento comunitario que garantice la transparencia de los precios aplicables a los consumidores industriales finales de gas y de electricidad [COM(2015) 496 final] [COM(2015) 496 final Anexos] [2015/0239 (COD)] (n.º registro: 5579).

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo a la creación del programa de apoyo a las reformas estructurales para el periodo 2017 a 2020 y por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1303/2013 y (UE)

n.º 1305/2013 [COM(2015) 701 final] [COM(2015) 701 final Anexo] [2015/0263 (COD)] {SWD(2015) 750 final} (n.º registro: 5643).

En sesión de 28 de diciembre de 2015, la Ponencia sobre Asuntos Europeos tomó conocimiento de 10 nuevas iniciativas legislativas:

— Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se modifican las Directivas 2000/53/CE, relativa a los vehículos al final de su vida útil, 2006/66/CE, relativa a las pilas y acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores, y 2012/19/UE, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2015) 593 final] [2015/0272 (COD)] {SWD(2015) 259 final} {SWD(2015) 260 final} (n.º registro: 5871).

— Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se modifica la Directiva 1999/31/CE, relativa al vertido de residuos (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2015) 594 final] [2015/0274 (COD)] {SWD(2015) 259 final} {SWD(2015) 260 final} (n.º registro: 5872).

— Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE, sobre los residuos (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2015) 595 final] [COM(2015) 595 final anexo] [2015/0275 (COD)] {SWD(2015) 259 final} {SWD(2015) 260 final} (n.º registro: 5873).

— Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se modifica la Directiva 94/62/CE, relativa a los envases y residuos de envases (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2015) 596 final] [COM(2015) 596 final anexo] [2015/0276 (COD)] {SWD(2015) 259 final} {SWD(2015) 260 final} (n.º registro: 5874).

— Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se modifica la Directiva 91/477/CEE del Consejo, sobre el control de la adquisición y tenencia de armas [COM(2015) 750 final] [2015/0269 (COD)] Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se modifica la Directiva 91/477/CEE del Consejo, sobre el control de la adquisición y tenencia de armas [COM(2015) 750 final] [2015/0269 (COD)] (n.º registro: 5875).

— Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros por lo que se refiere a los requisitos de accesibilidad de los productos y los servicios (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2015) 615 final] [2015/0278 (COD)] {SWD(2015) 264 final} {SWD(2015) 265 final} {SWD(2015) 266 final} (n.º registro: 5876).

— Propuesta de DIRECTIVA DEL CONSEJO por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE, relativa al

sistema común del impuesto sobre el valor añadido, en lo que se refiere a la duración de la obligación de resaltar un tipo normal mínimo [COM(2015) 646 final] [2015/0296 (CNS)] (n.º registro: 6035).

— Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al traspaso al Tribunal General de la Unión Europea de la competencia para resolver, en primera instancia, los litigios entre la Unión y sus agentes [14306/15] [2015/0906 (COD)] (n.º registro 6043).

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO que modifica el Reglamento (UE) n.º 575/2013 en relación con las exenciones para los operadores en materias primas (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2015) 648 final] [2015/0295 (COD)] (n.º registro 6065).

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se garantiza la portabilidad transfronteriza de los servicios de contenidos en línea en el mercado interior (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2015) 627 final] [2015/0284 (COD)] {SWD(2015) 270 final} {SWD(2015) 271 final} (n.º registro 6075).

Por último, en sesión de 5 de febrero de 2016, la Ponencia sobre Asuntos Europeos ha tomado conocimiento de otras 10 iniciativas legislativas:

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2015) 583 final] [[COM(2015) 583 final Anexos]] [2015/0268 (COD)] {SWD(2015) 255 final} {SWD(2015) 256 final} (n.º registro 6159).

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 806/2014 a fin de establecer un Sistema Europeo de Garantía de Depósitos [COM(2015) 586 final] [2015/0270 (COD)] (n.º registro 6161).

— Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativa a la lucha contra el terrorismo, y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/475/JAI del Consejo sobre la lucha contra el terrorismo [COM(2015) 625 final] [2015/0281 (COD)] (n.º registro 6162).

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre normas comunes en el ámbito de la aviación civil y por el que se crea una Agencia de Seguridad Aérea de la Unión Europea, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 216/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2015) 613 final] [COM(2015) 613 final Anexos] [2015/0277 (COD)] {SWD(2015) 262 final} {SWD(2015) 263 final} (n.º registro 57).

— Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativa a determinados as-

pectos de los contratos de suministro de contenidos digitales (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2015) 634 final] [2015/0287 (COD)] {SWD(2015) 274 final} {SWD(2015) 275 final} (n.º registro 70).

— Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativa a determinados aspectos de los contratos de compraventa en línea y otras ventas a distancia de bienes (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2015) 635 final] [2015/0288 (COD)] {SWD(2015) 274} {SWD(2015) 275} (n.º registro 71).

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO que modifica el Reglamento (CE) n.º 1406/2002 por el que se crea la Agencia Europea de Seguridad Marítima (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2015) 667 final] [2015/0313 (COD)] (n.º registro 1603).

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 562/2006 en lo relativo al refuerzo de los controles mediante la consulta de bases de datos pertinentes en las fronteras exteriores [COM(2015) 670 final] [2015/0307 (COD)] (n.º registro: 1649).

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 2007/2004, el Reglamento (CE) n.º 863/2007 y la Decisión 2005/267/CE [COM(2015) 671 final] [COM(2015) 671 final Anexo] [2015/0310 (COD)] (n.º registro: 1650).

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre un documento de viaje europeo para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular [COM(2015) 668 final] [COM(2015) 668 final Anexo] [2015/0306 (COD)] (n.º registro: 1873).

En todos los supuestos referidos, la Ponencia sobre Asuntos Europeos ha comunicado, en tiempo y forma, su toma de conocimiento a la Secretaría de la Comisión Mixta de la Unión Europea.

Finalmente, de conformidad con el procedimiento establecido en las Cortes de Aragón para el control de subsidiariedad de las propuestas legislativas de la Unión Europea, la Ponencia sobre Asuntos Europeos procede, en este momento, a dar cuenta de las iniciativas europeas de las que ha tomado conocimiento para su consideración por la Comisión Institucional en la primera sesión ordinaria que celebre en este periodo de sesiones.

Zaragoza, 5 de febrero de 2016.

MAR VAQUERO PERIÁNEZ
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
ANDONI CORRALES PALACIO
MARÍA HERRERO HERRERO
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos